



JUEVES 1° DE AGOSTO DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCLVI - N° 144  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

EDICTO: O. Juez Fed. N° 3. "AFIP - DGI C/ ARMELLA ELIAS - S/ EJEC. FISCAL" EXPTE. N° FCB40664/2015. Marcelo Prato (Mat. 01-746) rematará 07/08/2019, 10 hs. o día hábil posterior de resultar inhábil, en Secr. Leyes Especiales del Tribunal (C. Arenal 690- 8° Piso- Cba.): RURAL ECOSPORT TITANIUM 2.0L MT N/2013, motor FORD N° AOJBE8893078, chasis FORD N° 9BFZB55F3E8893078, DOMINIO NGF 663, inscrip. nombre Elias Armella, CUIT 20-35929682-8, estado visto que se encuentra y exhibe. Sin base, contado, efectivo, mejor postor, comprador abonará acto remate importe total compra mas 10% comisión martillero. Comprador deberá constituir domicilio y declarar condición frente al IVA, Ganancias, CUIT/CUIL. Compra comisión Art. 571 CPCN. Entrega automotor posterior inscrip. a nombre comprador. Ver: 05 y 06 de agosto de 15 a 17 hs, en calle Rimini 466, barrio Kennedy, Cba.. Inf.: Mart. Prato 154594037-155113272. Dr. Jorge Sánchez Freytes, Agente Fiscal. Dra. Laura Lozada de Méndez Casariego: Secretaria. Cba, 30/07/2019.

2 días - N° 220789 - \$ 1307,80 - 02/08/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez 1° Inst y 49° Nom. CC Cdad. Cba. Autos "FUOCO GERMAN OSCAR C/ LIZONDO EDITH NOEMI Y OTROS - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" EXPTE. N° 4957565, el Mart. Judicial Axel Smulovitz MP 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día 7/08/2019 a las 12:00 hs. en Sala de Remates sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo de ésta Ciudad, el inmueble Matrícula N° 17506 (11) de propiedad del Sr. Evaristo Ayala (100%), Lote 13, Mz 6 sup. total de 340 mts.2, ubic en calle RIO NEGRO N° 836 (ENTRE EL 830 Y 850) B° OBSERVATORIO, MEJORAS: cochera, patio, deposito y fosa, lavadero, cocina comedor, 2 dormit, baño. ESTADO: Ocupado por familia del demandado. CONDICIONES: BASE \$ 2.279.604, dinero de contado y al mejor postor. El comprador abonará en acto subasta el 20% con más la comisión de ley del martillero (3%) y 4% destinado al fondo para la Prevencion de Violencia Familiar (art. 24

Ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta. Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizara después de los 5 días de aprobada, éste devengará un interés igual a la TP promedio que suministra el BCRA, con más el 2% nominal mensual. POSTURA MINIMA: \$ 10.000. Compra en comisión (art. 586 del C.P.C. llenando formulario AR Serie A N° 1233, de fecha 16.09.2017 pto 23). INFORMES: Mart Axel Smulovitz. Tel: 4280563 // 156501031. OF: 31/07/2019. FDO: DR. Agustin Ruiz Orrico-Secretario.-

5 días - N° 220787 - \$ 4559,75 - 07/08/2019 - BOE

REMATE: Por orden del Juzgado Federal de Río Cuarto, Sec. de Ejecuciones Fiscales a cargo de la Dra. María Isabel CACERES, en autos "A.F.I.P. (DGI) c/ LA CAMPANA S.A." (Expte. FCB 2436/2017), el Mart. DIEGO RAUL FELIZZIA Mat. 01-2383, el 7/08/2019 a las 10:00 hs. Sacará a la venta en pública subasta, sin base, dinero de contado y al mejor postor el siguiente automotor: DOMINIO JDK-729 Chasis con cabina Marca IVECO, mod. 170-E-22- Año 2010. Motor IVECO N° F4AE0681D\*6040087, Chasis IVECO N° \*8ATA1NFH0BX072573 Modelo Año 2010 en la Sala del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Pcia. De Cba. Delegación Río Cuarto, sito en Alvear 196 (esq. Alonso). El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el importe de su compra, más comisión de Ley al Martillero (10%), y los impuestos correspondientes según lo informado por la A.F.I.P., I.V.A. 21%.- El bien se entregará libre de impuestos y gravámenes.- Deudas: Municipalidad de Río Cuarto a fs.81: \$ 62.417,03 registrado al y D.G.R. a fs. 43 registrado al 27/02/19 \$ 21.634,26.- Conforme a lo dispuesto por las comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del B.C.R.A. hágase saber al eventual comprador que cuando los montos a abonar superen los PESOS TREINTA MIL (\$30.000) los pagos deberán hacerse por vía bancaria, mediante transferencia electrónica. Publíquese edictos por el término de DOS (02) DIAS en Boletín Oficial y Diario Puntal. Revisar el día 1° agosto de 2019 de 15:00 a 18:00 hs. en el Mercado de Abasto de la Ciudad de Río Cuarto. Respecto de la compra en comisión deberá cumplimentarse lo dispuesto en el Art. 571

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 3
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 4
Citaciones .....	Pag. 10
Notificaciones .....	Pag. 18
Presunciones de Fallecimiento .....	Pag. 19
Rebeldías .....	Pag. 19
Sentencias .....	Pag. 19
Usucapiones .....	Pag. 19

C.P.C.C.N.- Informes al martillero Dikeldein N° 1896 Río Cuarto Tel.: 0358-155065635 - Fdo. DR. CARLOS ARTURO OCHOA. JUEZ FEDERAL.-

2 días - N° 220665 - \$ 2260,70 - 02/08/2019 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. c/ MOREIRA NADIA SOLEDAD s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 53149/2015), el martillero Tristán Cima Cruce Mat. 01-701, rematará el 06/08/2019, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Un furgón marca RENAULT modelo KANGOO PH3 CONFORT 1.6 5 ASIEN-TOS 2 P año 2016 dominio AA655NK. Dr. Alejandro José Manzanares Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en calle Carlos Pellegrini 1629 B° San Vicente el día 05/08/19 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. [www.cimacruzetsubastas.com.ar](http://www.cimacruzetsubastas.com.ar)

2 días - N° 220764 - \$ 861,90 - 02/08/2019 - BOE

EDICTO: O.J.1° I. C. C. C.F. 2° Nom. Villa Carlos Paz, Sec. Dr. Boscatto, autos "FERRER, Silvina del Valle c/CARRIZO, Enrique Alejandro- Divorcio Vincular No Contencioso - Cuerpo de Ejecución de cuota Alimentaria" Exp. 3440773, Mart. Mónica Arias M.P. 01-1578, c/dom. 25 de Mayo 21, V. Carlos Paz. REMATARA el 01/08/19 a las 11:00 hs., en Sala Remates Col. Mart., Hernández 259, V. Carlos Paz. Automotor Marca Ford NN Focus Ghia 1.8, 4 Puertas TD, Dominio EIC655, Motor Marca Ford N° 4J346974, Chasis Ford N° 8AFBZZFFC4J346974, Año 2004, Dominio EIC655, Titular: Enrique Alejandro Carrizo, D.N.I. 20.324.631. SIN BASE, Post. Min. \$1.000.- Cond: efect., mejor postor, seña 20 %, y com. mart. (10%) más 4% del precio de

cpra. (ley 9.505 art 24). Saldo aprob. la subasta, transcurrido más de 30 días deberá consignar el saldo del precio, si no lo hiciera y la demora le fuera imput. deberá abonar interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial con más el 2% interés mens. Compra en comisión A.R. 1233 del 16/09/14. Exhibición: lunes y martes, de 14hs. a 17 hs, sábado de 14 has a 18 hs. Tit. autos. Inf: mart. (03541-481255/15512205). Ofic. 03/06/19. Fdo. Dr. Boscatto, Mario-Sec.

2 días - N° 218179 - \$ 799,76 - 01/08/2019 - BOE

Orden Juzg. Civ. Com. 1ª In, 1ª Nom., Sec 1, San Francisco, Cba.- autos: "Romagnoli Sergio David c/ Villarreal Laureano Luis - Abreviado", expte 3443360, Mart. Juan J. Fraire, mat 01-1106, rematará el 01/08/2019, a las 9:00hs. en sala de remates de este Trib. sito en Dante Agodino 52, San Fco, Cba. lo siguiente: fracción de terreno ubicada en el B° La Piramide de la Ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, constituida por el Lote N° 15 de la Mza. 46 inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el número de matrícula N° 1064593.- Cond: base 2/3ptes base Imponible: \$ 151.458.- Dinero de contado, 20% del precio en acto de subasta, resto al aprobarse la misma. Mejor postor, mas comisión de ley al martillero, mas el 4% ley 9505, post. mínima: \$ 5.000.- Transcurrida espera de ley sin que hubiere postores el inmueble saldrá sin base.- En caso de compra en comisión el interesado deberá previo al momento de la subasta llenar un formulario con carácter de declaración jurada con los datos personales y situación tributaria (número de CUIT o CUIL) del postor y su comitente.-Mejoras: lote baldío.- El Juzgado actuante expedirá las copias para su inscripción.- Informe: Martillero 03564 - 15654756.- Oficina, 09/05/2019.-

3 días - N° 218682 - \$ 1252,53 - 01/08/2019 - BOE

O. Sr. Juez 42° Nom., C. y Com., autos: "BAHNA TERESITA DEL VALLE c/ MASSARA RICARDO DONATO- ABREVIADO- COBRO DE PESOS- Exp. 6112599" El Mart. Rubén Caporusso, MP 01-1385, c/ dom. Dean Funes 50/52- 2° piso Of. 207, Cba., subastara el 01/08/19, 09hs., en Sala de Rem. sita en Arturo M. Bas 244 Subsuelo, de esta Cdad, el vehiculo de prop. del demandado Ricardo D. Massara y se describe: Fiat Palio ELX 1.4 8V, sedán 5ptas., Mod. 2010, Dominio IMZ 609, motor Fiat 310A20119034390, chasis Fiat 9BD17158NA5501062, en estado de conserv. s/ oficio de secuestro a fs. 262. COND: SIN BASE, el comp. deb. abonar en subasta 20% de su compra, dinero ctado y al mejor postor, a cta del precio, c/ más la comisión del Martillero y el 4% p/ Fondo Prev. Viol. Fliar, saldo al aprob. la subasta, bajo apercib. de aplic. 1 interés del 30%

anual si se abon. el mismo desp. de 10 días de notif. o firme Auto de aprob. de subasta. IVA a su cargo en caso q/ corresp. Compra Com. Art. 586 C.P.C. Post. Min \$1000. Exhibición: 29 y 30 de Julio 2019, de 14.30 a 17.30hs, en calle Alvarez Condarco 2172, B° Yofre "H", de esta Cdad. Inf. al Mart. 0351-152069459. Fdo: Dra. Pucheta de Tiengo, Gabriela M. (Sec.) Of. 22/07/2019.-

5 días - N° 219539 - \$ 2030,15 - 01/08/2019 - BOE

Edicto: O. Juzg. 1ª.Inst.CyC de 16ºNom. De Cba. en autos "NELLI, Magdalena - DECLARATORIA DE HEREDEROS -- - EXPEDIENTE N° 5616394-", martillero J. Martín Nuñez MP.01-889, c/dlio. Caseros 344 4to. Piso Oficina 38A de Córdoba, el 01/08/2019 a las 10 horas en la Sala de Remates Arturo M. Bas 244 Subsuelo, SUBASTARÁ el inmueble ubicado en calle Oncativo N° 1511 de la ciudad de Córdoba de propiedad de Nelli de Lisiotti Magdalena-, inscripto en Matrícula N° 69618/2 (11), sup.cubierta propia de 39ms.64dms.cdos. y sup.descub. común de uso exclus.de 9 ms.45dms.cdos, ocupado por cuidador. Mejoras: 1 dormitorio, cocina, living, baño, patio interno. Servicios: la zona cuenta con todos los servicios. CONDICIONES: base de \$687.460, dinero en efectivo y al mejor postor, seña 20% del precio de compra, con más la Comisión de ley al Martillero del 3% y el 4% ley 9505, saldo aprobación de subasta. Postura mínima: \$10.000. Compra en comisión: art-586 del CPC y Ac. Reg. N° 1233, Serie "A" del 16/09/2014 del T.S.J. Títulos: art. 599 del CPC. Informes: al martillero judicial Sr. Martín Nuñez cel 0351-155202456. Sitio web: <https://subasta.justiciacordoba.gov.ar/>. Fdo: BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa - Secretaria- Oficina: 23/07/2019

3 días - N° 219597 - \$ 1248,84 - 01/08/2019 - BOE

Edicto: O.Juez 28ª CC, autos "BIASON Mario C/ NAZAR Christian Eduardo -Desalojo por vencimiento de término- Expte. 6046735" Mart. Roqué Achával MP1-646 dom. D.Quiros 640 4ºC Cba. rematará Sala Remates del PJ (A.M.Bas 244 subs), día 1° de Agosto 11hs: automotor CITROEN mod.C3 1.6l 16V Exclusive, sedan 5 ptas, modelo/año 2005 c/GNC DOMINIO EZD495, de propiedad del demandado y en las condiciones que surgen del acta de secuestro. Sin base dinero efectivo, mejor postor, debiendo abonar el comprador en el acto del remate el 20% c/seña más comisión, más 4% (Ley 9505 art.24). Post.Mínima \$10.000. Saldo a la aprobación por transferencia electrónica a la Cuenta Judicial 922/2157809 - CBU 0200922751000002157892. Si la subasta se aprobara vencidos 30 días del remate abonará interés comp.equiv. tasa pasiva BCRA más

2% nom.mens(art.589 CPCC). Títulos: art. 599 CPCC. Posesión luego de la inscripción registral a nombre del adquirente. Compra en comisión cumplimentar art. 23 Ac. Regl. 1233 serie A del 16/09/14. Revisar: Daniel Conci N°8215 Barrio La Salle, los días 29, 30 y 31 de Julio de 16 a 18hs. Infs.Te:0351-155952832. Dr. Iván ELLERMAN - Secretario. Ofic. 22/7/19.

3 días - N° 219672 - \$ 1183,65 - 01/08/2019 - BOE

O: Oficina de ejecuciones particulares (Juzg. 3º Nom.) de Villa María, autos: "OBRA SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE LA ASOCIACION MUTUAL MERCANTIL ARGENTINA (O.S.T.A.M.M.A.) C/ AVACA MARIA EUGENIA-EJECUTIVO -EXP. 6940931, Martillero JOSE LOPEZ -MP.01-678, REMATARA el 01/08/19, 10 Hs. en Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331- V.Maria): rodado Marca RENAULT, Modelo TRAFIC LARGO DIE.DA. , tipo FURGON, año 2002, Dominio DZY-476 (demas descrip. surgen de autos) - En el estado visto en que se encuentra.- Condiciones: 20% en el acto de la subasta, mas comisión de ley, y 4% s/el precio obtenido, destinado al Fdo. de Prev. de la Viol. Fliar, sin IVA, resto al aprobarse la misma, mejor postor, dinero en efectivo, SIN BASE, Incremento minimo: \$ 2.000,00.- GRAVAMENES: el de autos y otros.- DOMINIO: Insc. a nombre del demandado en RNPA. de V.Maria.- POSESION: Al aprobarse la subasta.- REVISAR: DEPOSITOS DEPAOLI, ruta nacional N° 9 Km 550- V. Maria- TITULOS: art.599 del CPC.-INFORMES: al Martillero: JOSE I. RUCCI. 595.- Tel.0353-156573125- Villa Maria.-Fdo.Dra...MYRIAN OSES- Secretario.-OFICINA,24/07/19.-

3 días - N° 219984 - \$ 1802,58 - 01/08/2019 - BOE

O. Juez 10° Nom. Civ y Com en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ CERRO AUTO S.A. Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA - EXPTE. 6142538", Mart. Carlos Ferreyra, MP 1-214, rematará el 7/08/2019 a las 10:00 hs. en la Sala de Remates del TSJ, sita en calle Arturo M. Bas 244 subsuelo, inmueble inscripto en la Matrícula N° 1375527 a nombre de MOTA, Francisco; desig. como LOTE 2 de la MANZ. 32, SUP. TOTAL 6.694 ms. 75 dms. cdos.- Nom. Catastral: 13-04-50-03-02-032-002. Cuenta DGR 1304-24349713.- Según constatación se ubica sobre calle Río de Janeiro (calle colectora y paralela a la Av. Padre Luchesse) sin número visible, entre los números 2001 y 2091, a cien metros aprox. del Shopping de Villa Allende. MEJORAS: perímetro alambrado en su totalidad, construcción de ladrillos con techo a dos aguas, con divisorios tipo oficinas en su interior, en estado de abandono; hacia el centro del pre-

dio se observa un terraplén sobre elevado del nivel con columnas sin terminar con hierros a la vista y hacia el contrafrente un playón con piso de cemento y dársenas para estacionamiento de autos con estructura de caño. La zona cuenta con servicios de agua, luz y calle pavimentada.-  
OCUPACIÓN: cuidador.-  
CONDICIONES: Base \$ 4.225.485,00; dinero de contado y al mejor postor, comprador deberá abonar seña 20% a cuenta del precio, más comisión de ley al Martillero (3%) é impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (4%) y el saldo deberá abonarse a la aprobación, mediante transferencia electrónica a la cuenta habilitada a tal fin, la que de no producirse pasados los 30 días de su realización y no habiéndose consignado el saldo del precio y la demora le fuerte imputable al comprador, se aplicarán intereses sobre el saldo a razón de la tasa pasiva BCRA más 2% nom. mensual hasta su efectivo pago.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, siendo a su cargo los gastos de inscripción que correspondan. Compra en comisión: art. 586 CPCC, deberán previo al acto de subasta llenar formulario respectivo.-  
Postura mínima: \$ 5.000.- Informes: al Martillero, teléfonos 421-8716 – 351-6-501338 ó visitar el sitio subasta.justiciacordoba.gov.ar.- Of. Cba. 23/7/2019. Dra. Sanchez Alfaro Ocampo – Secretaria.-

5 días - N° 220020 - \$ 4108,85 - 07/08/2019 - BOE

O/J 11° C.C. autos "Funes Helen Alicia C/ Parmigiani Bautista Pablo y Otros – P.V.E. - Alquileres". Exp. 6024614. Mart. Rubén Castro MP 01-1462, domic. Duarte Quiros, 545, 2° "J", Cba. rematará 01/08/19, 11:00hs en Sala de Remates del Poder Judicial (A. M. Bas 244, subsuelo, Cba.) Inmueble: inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula 586761 (11) a nombre del Sr. Paredes, Lucindo Nicolás DNI 12.967.677 (100%), que se desig. como lote 17 de la Manz. 41, ubicado en calle Zapata de Mayorga 3334, B° J.I. Díaz, Secc. III, Ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, con una sup. de 220,27mts2. MEJORAS: Una habitación, coc.-com., baño y ante baño, patio, inmueble en regular estado de conservación. SERVICIOS: Luz Eléctrica, agua potable, no cuenta con cloacas ni gas natural, si bien esto último existe en la zona. Calle pavimentada sin cordón cuneta. CONDICIONES: Base: \$855.773. Dinero en efectivo, mejor postor, acto de remate 20% seña más com. Martillero, y 4% imp. Ley Fondo para la Prev. Viol. Fliar. Saldo aprob. Subasta. P.MINIMA: \$10.000. COMPRA EN COMISIÓN: Art. 586 CPCC Y AR 1233 Serie A de fecha 16/09/2014. Si el precio de venta supera los \$30.000. el pago se efectuará por transf. Elect. ESTADO DE OCUPACION: Fliares. del ti-

tular registral. TITULOS: Art. 599 del CPC. Inf: Mart. 3513366669 Of: 26/07/19. Fdo: Dra. Miro M. Margarita (Secretaria).

4 días - N° 220062 - \$ 3523 - 01/08/2019 - BOE

EDICTO: O/ JUEZ en lo Civil, Com, Conciliación y Flia de Villa Cura Brochero., Secret. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel, Autos ""GONZALEZ JULIA ELENA C/ GOMEZ RAMON ALEJANDRO-DIV DE CONDOMINIO-FIJACION DE CANON LOCATIVO-EXP N° 2936197" Hernán F Dei Rossi MP 01-1552 con domicilio Avda. Belgrano N° 877 Planta Alta de esta ciudad, rematará 01/08/19 a las 11,00 hs. en la sede del Tribunal sito en Calle Perez Bulnes 211 V.C. Brochero o Dia Hábil siguiente. El inmueble sito en calle 9 de Julio s/n° Pasaje Público de Barrio Villa Luján, de titularidad de Gómez, Ramón Alejandro (1/2) y González, Julia Elena (1/2). Que se describe como LOTE 114 de la MANZANA 66 con una Sup. Total de 378,24 M2; inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1521178 (28). En el interior del inmueble existen tres construcciones: dos habitaciones separadas entre sí. La tercera construcción es de material convencional, en obra, zona urbana, posee de servicios de luz eléctrica, agua corriente y servicios municipales Estado de Ocupación: por el demandado y condómino (50%) Ramón Alejandro Gómez. Condiciones de venta: dinero de contado y al mejor postor. El inmueble saldrá a la venta por la base imponible, de \$ 1.733.985, Postura mínima \$ 17.000. Acto de Subasta 20 % como seña y a cuenta del precio total, más comisión martillero. Comprador deberá abonar el 4% del precio ley 9.505. Saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento, (art. 585 del CPC). Adquirente constituir domicilio en el radio legal Compra en comisión, (art. 586 del CPC).. Informes: Tel: 3515296161- hernan@deirossimartillero.com-Fdo: Dra. TRONCOSO

de GIGENA Fanny V.C.Brochero 24 /07/19  
3 días - N° 220134 - \$ 3262,35 - 01/08/2019 - BOE

O. Juez 9° Nom. Civ. y Com. en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ RAMIREZ MARIA SOLEDAD – ABREVIADO – COBRO DE PESOS - Expte. N° 5566133", Mart. Carlos R. Ferreyra MP 01-214, rematará el 05/08/19 a las 10 Hs., Sala de Remates sita en Arturo M. Bas 244, Subsuelo, Cba. Un automotor marca FIAT, SIENA HLX 1.8MPI 8V c/ GNC, año 2005, Dominio EWR-458. Condiciones: SIN BASE, dinero de ctdo. y al mejor postor; se abonará el 100% en acto subasta, más comisión Martillero (10%) y aporte Ley Prov. 9505 (4%). Titulo art 599 C.P.C. en el estado visto conf. Fs. 56, 672, y 730/34. Gravámenes los de autos. Postura míni-

ma: \$ 2000. Compra en comisión: Art. 586 CPCC y A.R. de TSJ N° 1233/14. Exhibición: 02/08/19 en Calle Vélez N° 55, B° Alto Alberdi/Cba., de 15 a 17 hs. Informes al Mart.: Deán Funes 525– Tel: 4218716.-3513868522 - Of. Cba. 30/07/19.- Fdo.: Dra. Ma. Soledad Sosa – Secretaria.-

1 día - N° 220580 - \$ 480,98 - 01/08/2019 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

En los autos caratulados BUSTAMANTE, ANTONIO ALBERTO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 8288334, tramitados en el Juzg. de 1° Inst. y 7 Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. BELTRAN DE AGUIRRE María José, mediante SENTENCIA n° 143 del 14.06.19, se abrió el Concurso Preventivo de "ANTONIO ALBERTO BUSTAMANTE", DNI N° 10.772.335 con domicilio real en Manuel Oviden Nro. 467, B° Renacimiento de la Ciudad de Córdoba.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 27.08.2019. Sindicatura Cr. Héctor Eduardo Marin, con domicilio en calle Ituzaingó N° 270 , Piso 15 Of "C" y "D"– Cba. Lunes a viernes de 10 a 13hs y de 15hs a 17 horas.

5 días - N° 220001 - \$ 974,40 - 06/08/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ, en los autos caratulados "GIMENEZ, FERNANDO - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 8430655), que tramitan ante el JUZG. 1° INST.C.C.C.FLIA.1° DE MARCOS JUAREZ, el Síndico designado es la Cra. Natalia Ivon SALCEDO, quién fijó domicilio en Belgrano 845 de la ciudad de Marcos Juárez.- Fdo.: Dr. José María TONELLI - jJuez - Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE

5 días - N° 220411 - \$ 1153,75 - 06/08/2019 - BOE

DE LOS RIOS, DARIO GERMAN- QUIEBRA PEDIDA (6259392 del 5 de mayo de 2017) . Por Sentencia Numero 31 del 16/5/2019 se ha resuelto: I) Declarar la quiebra del Sr. Darío Germán De los Ríos, DNI N° 26.431.961, CUIL 20-26431961-8, argentino, nacido el 05/01/1979, con domicilio real denunciado en calle Paraguay N° 120 de esta ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba. II) Ordenar la anotación de la presente quiebra en el Registro de Juicios Universales, y la inhabilitación del fallido, a cuyo fin deberá librarse oficio al Registro Público de esta Provincia... IV) Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel que obren en su poder, en el plazo y lugar que se disponga oportunamente. V) Ordenar la incautación de los bienes del fallido y la entrega de los mismos al síndico designado, previo inventario y descripción de ellos. VI) Ordenar



la incautación de los bienes que se encuentran en poder de terceros, quienes pueden ser designados depositarios, si fueran personas de notoria responsabilidad (art. 177 inc. 3° de la ley 24.522). Por decreto de fecha 5/7/2019 se dispuso fijar hasta el día 2 de setiembre de 2019 para que los acreedores del deudor presenten al Síndico designado las solicitudes de verificación de créditos, y fijar hasta el día 01 de octubre para que el Síndico presente el informe individual, previsto por el art. 35 de la ley concursal. NOTIFIQUESE. Síndico: Germán Pablo Gallo MAT. 10.13413-1 con domicilio legal en Salta 1422 de Villa María

5 días - N° 219809 - \$ 4901 - 01/08/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Alejandro G. González sito en calle Dante Agodino 52 de la ciudad de San Francisco en los autos caratulados "GUTIERREZ, VERÓNICA BEATRIZ - QUIEBRA PROPIA - EXPTE. N° 8267037 (25/04/2019)", se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NÚMERO: 35.- San Francisco, tres de junio de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "GUTIERREZ, VERÓNICA BEATRIZ - QUIEBRA PROPIA - EXPTE. N° 8267038", de los que resulta: (...) Y CONSIDERANDO: (...) Por ello, RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de la Sra. VERÓNICA BEATRIZ GUTIERREZ, D.N.I. N° 28.565.499, argentina, mayor de edad, casada, con domicilio real y procesal en calle Drago N° 485 de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. 17) Fijar fecha hasta la cual los acreedores pueden solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 27/08/2019.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- " FIRMADO: Dr. Carlos Ignacio Viramonte - JUEZ. SINDICO: Héctor Eduardo Giordani.- DOMICILIO: Bv. 25 de mayo 2280 - SAN FRANCISCO (CBA.). San Francisco, 26 de julio de 2019.-

5 días - N° 220015 - \$ 3880,50 - 02/08/2019 - BOE

Juzgado 1° Inst. 13 Nom. C. y C. (CONCURSOS Y SOC. N°1) "BALLADARES, ALBERTO HORACIO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - EXPTE. N° 8429978" Síndico: GOMEZ Jorge R. domicilio Hipólito Irigoyen 660 1er piso OF. "C" Córdoba.

5 días - N° 220035 - \$ 425 - 06/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 7ª Nominación C. y C. de Río Cuarto, Sec. 14, comunica que en los autos caratulados "PATRIMONIO DEL CAUSANTE DON HORACIO AMÉRICO TUBARO - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N.º 8265395), por Sentencia N.º 36, del 11/6/2019, HA RE-

SUELTO: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del patrimonio del fallecido, Horacio Américo Tubaro, DNI n° 11.853.053, solicitada por los herederos del causante, Sres. Mónica Ruth Gibb, DNI 14.624.261, Emanuel Horacio Tubaro, DNI 30.154.092, Albano Yamil Tubaro, DNI 34.010.555 y Julián Tubaro, DNI 41.034.722, con domicilio procesal constituido en calle Buenos Aires 208, 4° piso, escritorio "A" de esta ciudad de Río Cuarto. [...] IX) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico para el día 29 de agosto de 2019 (29/8/2019). [...] X) Establecer como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos el día 10 de octubre de 2019 (10/10/2019) y el día 22 de noviembre de 2019 (22/11/2019) para la presentación del Informe General. XI) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (Art. 36 de la Ley N° 24.522), el día 24 de octubre de 2019 (24/10/2019). XII) Fijar como fecha hasta la cual la concursada deberá acompañar la propuesta de categorización de acreedores el día 7 de noviembre de 2019 (7/11/2019). XIII) Disponer que la sentencia de categorización de acreedores prevista en el Art. 42 LCQ será dictada a más tardar el día 20 de diciembre de 2019 (20/12/2019). XIV) Fijar como fecha para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo -Art. 43 LCQ- el día 14 de mayo de 2020 (14/5/2020). XV) Fijar el período de exclusividad computado conforme lo dispone el Art. 43 LCQ en noventa (90) días; la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día 5 de junio de 2020, a las 10.00 hs., por ante la sede de este tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día siguiente, en el mismo lugar y horario. [...] Síndico designado: Cdora. Doris Marina Calla, con domicilio en San Lorenzo 655, piso 7, departamento 2, Río Cuarto. Oficina, ... de julio de 2019. Dra. María Luciana Saber, Secretaria.

5 días - N° 219468 - \$ 4326,15 - 01/08/2019 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor Ruiz Romero, sito en M. T. de Alvear 1840, PB Edif. Anexo, Cap. Fed., comunica que en los autos "PERALES AGUIAR S.A. S. CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 14394/2019) con fecha 21/06/19 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de PERALES AGUIAR S.A. (CUIT 30-51683195-9), con domicilio en Venezuela 736 PB, Cap. Fed., debiendo los acreedores cuya

denominación inicie con las letras "A" a la "K", ambas inclusive, solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos en el domicilio de la sindicatura verificante, CLAUDIA MARIA D'ATRI, con domicilio en Lavalle 1290 piso 1° of. "109", teléfono nro. 4382-0901, y aquellos acreedores cuya denominación inicie con las letras "L" a la "Z", ambas inclusive, en el domicilio del letrado patrocinante de la sindicatura verificante, Dr. OSCAR ALBERTO BAREIRO, con domicilio en Montevideo 711, piso 6° Of. "11", teléfono nro. 5254-4560, hasta el 04/11/19 en el horario de 11:00 a 18:00 hs. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 LC el 13/04/20 y el 21/09/20 respectivamente. La audiencia informativa se fija para el 19/05/21 a las 10 hs. venciendo el período de exclusividad el 26/05/21. Publíquese por cinco días en el boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Buenos Aires, 19 de julio de 2019.

5 días - N° 219703 - \$ 3857,50 - 05/08/2019 - BOE

El Sr. Juez José Antonio Di Tullio, a cargo del Juzg. de 1ª Inst. y 39º Nom. C.y C.- Conc. y Soc. N° 7, de la ciudad de Córdoba, en los autos: "BALERDI, DARÍO SEBASTIÁN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte N°5743219), resolvió mediante Sentencia N° 174 de fecha 26/06/2019: I) Declarar la conclusión del presente proceso y cumplido el acuerdo preventivo homologado por Sentencia N° 109 de fecha 22/04/2015 (fs. 310/314), por parte del extinto Sr. Balardi, Darío Sebastián, D.N.I.: 24.464.983 (...) III) Declarar el cese de las funciones de la Sindicatura (...). Fdo.: José Antonio Di Tullio, Juez.

1 día - N° 220241 - \$ 156,34 - 01/08/2019 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

LA SRA. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y 24° NOMINACION DE LA CIUDAD DE CORDOBA, EN AUTOS CARATULADOS "CORDOBA NORMA BLANCA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 8368915", HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "CORDOBA, 26/06/2019. CÍTESE Y EMPLÁCESE A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION, EN LOS AUTOS CARATULADOS "CORDOBA NORMA BLANCA- DECLARATORIA DE HEREDEROS, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, A CUYO FIN PUBLIQUENSE EDICTOS POR UN DIA EN EL BOLETÍN OFICIAL (ART. 152 DEL C.P.C. MODIF. LEY 9135). DÉSE IN-

TERVENCION AL MINISTERIO FISCAL Y OFICIESE AL REGISTRO DE ACTOS DE ULTIMA VOLUNTAD. FIRMADO: FARAUDO GABRIELA INES. JUEZ

1 día - N° 220688 - \$ 491,40 - 01/08/2019 - BOE

El Juez Civ Com Conc y Flia 2ª Nom Sec 3 de la ciudad de Villa Carlos Paz cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr Enrique Nicolas Zubillaga, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos ZUBILLAGA, ENRIQUE NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS 2170267, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Villa Carlos Paz, 27/06/2016 Dra RODRIGUEZ, Viviana JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 219465 - \$ 324,35 - 01/08/2019 - BOE

El Juez Civ Com Conc y Flia 1ª Nom Sec 1 de la ciudad de Villa Carlos Paz Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Jose Bohmer D.N.I.: 7.317.058, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento en los autos BOHMER, JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS 2410263. Publíquense edictos en el boletín oficial en los términos del art. 2340 del CCCN. Villa Carlos Paz, 02/05/2019. Dr. OLCSESE, Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 219470 - \$ 378,95 - 01/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. y 3era Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Villa María (Pcia. de Cba), Secretaría Dra. Tolkachier, Laura Patricia cita y emplaza a los acreedores y herederos de CIACIA MIRTHA MARGARITA para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "CIACIA, MIRTHA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8316461) bajo apercibimientos legales. Dra. GARAY MOYANO, JUEZ; TOLKACHIER, Laura Patricia SECRETARIA. (VILLA MARÍA, 23/07/2019)

1 día - N° 220027 - \$ 122,31 - 01/08/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación Civil Comercial y Familia de Villa María, Secretaría N° 6. Dra. Patricia TOLKACHIER. 04/06/2019. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante GRACIELA DEL VALLE CARANDO para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el

término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPCC, reformado por ley N° 9135) en autos: S.A.C. N° 7957111 - Cuerpo 1 - CARANDO, Graciela del Valle - Declaratoria de Herederos. Fdo. Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra Juez. Dra. BATTISTON, Daniela Alejandra Pro-Secretaria Letrada.-

1 día - N° 220151 - \$ 215,79 - 01/08/2019 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 12A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CASAS, GUSTAVO SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 8094333)". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CASAS, GUSTAVO SEBASTIAN, DNI N° 34.841.376, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho. Córdoba, Dieciséis (16) de Mayo de 2019. Firmado: MANCINI, María del Pilar (SECRETARIA), GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad (JUEZA).-

1 día - N° 220174 - \$ 141,17 - 01/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia C.C.Fam.Concil.Ctrl. Men. Fal.S.Civil. de Corral de Bustos-Ifflinger en los autos caratulados "FILIBERTI, CARLOS ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE: 8324068, CORRAL DE BUSTOS, 24/06/2019. Agréguese. Por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante CARLOS ALBERTO FILIBERTI (DNI N° 6.597.457), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Notifíquese.- GOMEZ, Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. DEL GREGO, Fernando Sebastián SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 220191 - \$ 294,92 - 01/08/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Comer. 16º Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores de Lucía Estela ACOSTA, DNI N° 16.744.991. En autos caratulados: "Lucía Estela, ACOSTA- Declaratoria de Herederos- Expte. N° 7843645 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03 de Julio de 2019. MURILLO, Ma-

ría Eugenia-Jueza de 1º Instancia- BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa- Secretaria Juzgado 1º Instancia- 1 día

1 día - N° 220194 - \$ 302,24 - 01/08/2019 - BOE

MORTEROS: La Señora Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Elsa Bertoli, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BARTOLI, ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 8204322, bajo apercibimientos de ley.- Morteros, 26 de junio de 2019.- Fdo.: Delfino, Alejandrina Lía - Juez.-

1 día - N° 220198 - \$ 108,37 - 01/08/2019 - BOE

MORTEROS: La Señora Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Clemente Devi, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "DEVI, CLEMENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte.: N° 8292357, bajo apercibimientos de ley.- Morteros 26 de junio de 2019.- Fdo.: Delfino alejandrina Lía - Juez.-

1 día - N° 220199 - \$ 110,42 - 01/08/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 9º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. PEREZ MARIA TERESA RITA DE SAN JOSE DNI 7.329.939 en autos caratulados :Pérez María Teresa Rita –Declaratoria de Herederos –Expte N°6001114 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación ,bajo apercibimiento de ley. Córdoba 25 DE julio de2019.Prosecretaria: Prato Natalia Hebe .Juez: Falco Guillermo Edmundo.

1 día - N° 220204 - \$ 320,45 - 01/08/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 10º Nom. Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba en los autos caratulados "MEDINA, DORA VIRGINIA - ORTIZ, REINALDO O REYNALDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte- N° 7819834 , Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Medina Dora Virginia y Ortiz, REINALDO O REYNALDO para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. C. C. N). Fdo. CASTAGNO de GIROLIMETTO,

Silvana Alejandra-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ZUCCHI, María Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO Córdoba,11/06/2019.-

1 día - N° 220351 - \$ 215,79 - 01/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 41ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Federico Bartolomé Mangini, DNI 6.499.565, en los autos "MANGINI, FEDERICO BARTOLOME - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8372652), para que dentro de los TREINTA (30) DIAS siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de Julio de 2019. Fdo.: Dr. CORNET, Roberto Lautaro: Juez – Dr. HALAC GORDILLO, Lucila María: Secretario.

1 día - N° 220240 - \$ 154,70 - 01/08/2019 - BOE

La Señora Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom.Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los Sres. EDO BORCHI y EVA NOEMI RODRIGUEZ, para que comparezcan en los autos caratulados BORCHI, EDO - RODRIGUEZ, EVA NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 7792762 y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994) - Córdoba, de julio de 2019.-

1 día - N° 220266 - \$ 135,02 - 01/08/2019 - BOE

RIO CUARTO, 31/05/2019. La Sra. Jueza en lo Civil Comercial y Familia de 1ra. Inst. y de 5ta. Nom., Sec. 10, a cargo de la Dra. CUESTA, Gabriela, en autos caratulados "BAEZ HÉCTOR GUILLERMO - Declaratoria de Herederos" Expte.: N° 8093149. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Hector Guillermo baez, DNI N° 6.645.816. Para que en el termino de treinta días (30) corridos art. 2340 C.C.C. comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por el termino de ley (1 día) en el "Boletín Oficial". Fdo. Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana - JUEZ. Dra. CUESTA, Gabriela - SECRETARIA.

1 día - N° 220276 - \$ 440,05 - 01/08/2019 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com y Fam. Sec. N° 3, Dra. Fernanda BENTANCOURT, en los autos caratulados "FERNANDEZ, HERMAN REINALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8141679,

cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Don HERMAN REINALDO FERNANDEZ, D.N.I 12.502.317, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 220282 - \$ 325,65 - 01/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst C y C de 16 Nom de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CARPIO JOSE DARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8043067, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JOSE DARDO CARPIO dni n° 2.646.607, para que dentro de los treinta días completos y continuos ( art 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Murillo Juez y Dra. Bruno de Favot Secretaria letrada .

1 día - N° 220286 - \$ 133,79 - 01/08/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. Com. y Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Don Julio Daniel AGUIRRE, D.N.I. 6.653.377, en autos caratulados "AGUIRRE, JULIO DANIEL – Declaratoria de Herederos" EXPTE. N° 7962515, para que en término de veinte (30) días a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 21/06/2019. Fdo. Dra. BETANCOURT, FERNANDA –JUEZ; MORENO ALEJANDRA-SECRETARIA

1 día - N° 220384 - \$ 141,99 - 01/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. NIETO, ATILIO HUMBERTO D.N.I. N° 6.510.976, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "NIETO, ATILIO HUMBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8329193)", a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín oficial. Córdoba, 25/06/2019. Fdo. RUBIOLO, Fernando Eduardo (Juez) - MAINA, Nicolás (Secretaria).

1 día - N° 220403 - \$ 388,05 - 01/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 45º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PAEZ, LO-

RENZA ARMINDA, en autos caratulados: PAEZ, LORENZA ARMINDA- Declaratoria de Herederos- Expte N° 8253643, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/07/2019. Fdo.: Dr. SUAREZ, Héctor Daniel, Juez; MILANESIO, Laura Mercedes- PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 220495 - \$ 284,42 - 01/08/2019 - BOE

EXPTE: 6995777-CALDERON, ALDO TOMAS-FERREIRA, MARTA DEL VALLE - DECLART.DE HERS.-JUJZG.1A INST.CIV. yCOM.,16A NOM-SEC.-...-Admitase el pedido de declarat. de hereds. de los Sres. Aldo Tomás Calderón, DNI N° 7.977.016 y Marta del Valle Ferreyra o Ferreira, DNI N° F4.854.266. Cítese y emplácese a los hereds., acreeds. y a todos los que se consideren con dcho. a la sucesión, para que dentro de los 30días completos y continuos (arts. 2340,CCCN) sigs. al de la publicación, comparezcan y acrediten su dcho., a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial.- Dése intervención al M.P.Fiscal. Fdo:Dra. Murillo, M.Eugenia-JUEZ-Dra.BRUNO de FAVOT, Adriana L.-Secret.-Córdoba,26/07/2019.-

1 día - N° 220656 - \$ 446,55 - 01/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 34ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RIOS, EDUARDO BENITO, DNI NRO. 12.995.271, en autos caratulados "RIOS, EDUARDO BENITO – Declaratoria de Herederos –", Expte. N° 8324529, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley.- Cba. 27/06/2019. Fdo. Dra. PALA de MENENDEZ, Ana María (Secretaria)

1 día - N° 220668 - \$ 367,25 - 01/08/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. de Jesús María en los autos "RUI DANIEL ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXTE:8077983) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DANIEL ANTONIO RUI, D.N.I: 18.137.051, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 03/05/2019. Fdo. José A. Sartori- Juez- María E. Rivero- Prosecretaria.

1 día - N° 220763 - \$ 304,20 - 01/08/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 43ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cór-



doba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Rodolfo José LIGIOS, D.N.I N° 6.529.709, en los autos caratulados "LIGIOS, RODOLFO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 8043569", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Liksenberg, Mariana Andrea – Juez – Meaca, Victor Manuel, Secretario. Córdoba. 30/07/2019.-

1 día - N° 220640 - \$ 363,35 - 01/08/2019 - BOE

Río Cuarto. El Juzgado de 1ª Inst y 7ª Nom en lo Civ., Com y Flia., Sec N° 14, en autos "SAGARDOY, MARIA DEL CARMEN – Declaratoria de Herederos" Expte. 8337155, cita y emplaza a herederos, acreedores y, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante María del Carmen SAGARDOY, DNI N° 7.771.126, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- 01/07/2019.- BUITRAGO, Santiago – Juez-. SABER, Luciana María – Secretaria.

1 día - N° 220630 - \$ 280,10 - 01/08/2019 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte; Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Alejandro Gonzalez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de IDE MAGDALENA CAVALLO, en autos "CAVALLO, IDE MAGDALENA– DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp. N° 8499025, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 24/07/2019

1 día - N° 220139 - \$ 110,42 - 01/08/2019 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) La Sra.Juez de 1°Instancia y 1°Nominación en lo Civil y Comercial, Dra.Castellani, Secretaría N° 2 Dra. Giletta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO ALBERTO BOSSIO, en autos "BOSSIO, FRANCISCO ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp. N° 8498847, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 24/07/2019.

1 día - N° 220143 - \$ 103,04 - 01/08/2019 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr.Juez de 1°Instancia y 2°Nominación Civil y Co-mercial;Dr. Chialvo,Secretaría N°4, Dr. Hugo Gonzalez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

herencia de EMILIO ANTONIO FORNI, en autos "FORNI, EMILIO ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte N° 8465484, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 24/07/2019

1 día - N° 220145 - \$ 94,43 - 01/08/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Civil y Com. de la ciudad de Villa María, Sec. 5 CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante VICENTE ESCUDERO, DNI. 6.604.758, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados " ESCUDERO VICENTE - Declaratoria de Herederos" Expte. 8040649, bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dr. Pablo Martina: Juez y Dr. Juan Carlos Vilches: Secretario

1 día - N° 220154 - \$ 132,56 - 01/08/2019 - BOE

Río Tercero. El señor Juez del 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil y Com, Conc y de Flia Secretaria N°3 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BRUNA ENRIQUE ANGEL- D.N.I. 6.594.563 en autos caratulados "BRUNA ENRIQUE ANGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8326860 para que dentro del término de treinta (30) días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Río Tercero, 24/07/2019. PAVON, Mariana Andrea, Jueza – ASNAL, Silvana del Carmen, Secr.-

1 día - N° 220161 - \$ 148,96 - 01/08/2019 - BOE

Ciudad de Córdoba. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nominación Civil y Comercial (Dra. María de Las Mercedes Fontana de Marrone) (Caseros n° 551, Tribunales I, 2º Piso s/ Caseros, Ciudad de Córdoba), Secretaría de la Dra. Leticia Corradini de Cervera, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. VICENTA A. WAGNER, en los autos caratulados: "ROMAGNOLI EDUARDO JUAN C/ BERNADO JOSE CAYETANO Y OTROS – P.V.E. – OTROS TITULOS – N° DE ASIG. 5622773", para que en el término de veinte (20) días que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Of. de .....de 2019

1 día - N° 220215 - \$ 186,68 - 01/08/2019 - BOE

En los autos caratulados SANCHEZ, OLGA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 8426354)" que tramitan por ante el Juzgado de 1ra Instancia y 10a Nominación, Segundo

Piso sobre pasillo central, Tribunales I sito en Caseros N° 551 de esta ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente Resolución: "CORDOBA, 23/07/2019. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de OLGA ALICIA SANCHEZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal.- FIRMADO: CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí– SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

1 día - N° 220381 - \$ 351,91 - 01/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JOSE VITALINO LOPEZ D.N.I. N° 7.966.834 en los autos caratulados: LOPEZ, JOSE VITALINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N° 7901387 para que dentro del término de 30 días siguientes al de la única publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .- Cba. 17/04/2019.- Fdo. RUBIOLO, Fernando Eduardo - Juez- MAINA, Nicolás - Secretario.-

1 día - N° 220473 - \$ 299,54 - 01/08/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com y Conc., Secretaría N°2, de esta ciudad de Villa Dolores, en los autos caratulados: "CLAVERO, JOSE VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7973878"; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JOSÉ VICENTE CLAVERO, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Sandra Elizabeth Cúneo, Jueza; María Alejandra Larghi de Vilar, Secretaria Letrada.- Oficina: Villa Dolores, 24 de Junio de 2019.-

1 día - N° 216525 - \$ 151,83 - 01/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ y Com. y 41 Nom. de la Ciudad de Cba. En los autos "AMAYA, María Esther - GOMEZ, Jose Maria - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 5888345. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión

de Amaya, María Esther y Gomez, Jose María, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo Cornet, Roberto Lautaro (Juez De 1ra. Instancia)

5 días - N° 218870 - \$ 1602,25 - 01/08/2019 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. y 48 Nom. ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Nelida Garcia DNI 3.801.527 en los autos caratulados Zancanaro Galileo - García Néida Declaratoria de Herederos Exp. 8340404 para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Villagra de Vidal Raquel Juez-Dra. Heredia Paola Daniela Prosecretaria

1 día - N° 219152 - \$ 85 - 01/08/2019 - BOE

CORDOBA, 28/06/2019. El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LABADIE ENRIQUE MARTIN en autos "LABADIE ENRIQUE MARTIN – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 8303962", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)... Fdo: BUSTOS, Carlos Isidro, Juez; ARREGUINE, Natalia, Prosecretario

5 días - N° 219721 - \$ 787,85 - 05/08/2019 - BOE

El Sr. Juez 1ra Inst. 16º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos: "ZARRAGA, JOSE EDUARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8301041, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento. Fdo: MURILLO, María Eugenia, JUEZ.

1 día - N° 219877 - \$ 85 - 01/08/2019 - BOE

CORDOBA, 24/09/2018. .... Cítese y emplácese a los herederos del Sr. RAMON FEDERICO FERREYRA, D.N.I. 22.561.997, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. ...fdo. BELTRAMONE, VERONICA CARLA - JUEZ - CANABILLAS, ANA CLAUDIA - PROSECRETARIO LETRADO.- AUTOS: MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA C/ PAEZ, CAMILA DEL CARMEN Y OTRO - EXPROPIA-

CION - EXPTE 7002113, PLANTA BAJA, PASILLO ARTURO M BAS, ESQUINA CASEROS.-

5 días - N° 220164 - \$ 876 - 08/08/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 40ª Nom Civ y Com de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Anita Elia VECCHI en autos: "VECCHI Anita Elia - Declaratoria de Herederos" Exp 8315010, por el término de 30 días a partir de la publicación, que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 25 de junio de 2019. Juez: Alberto Mayda - Prosecretaria: Reyven Numa

1 día - N° 220132 - \$ 94,02 - 01/08/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. FIGUEROA, HUGO ENRIQUE, DNI 7.799.554, en los autos "FIGUEROA, HUGO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8373004, para que dentro de los TREINTA días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Raquel VILLAGRA de VIDAL, Juez. María Josefina MATUS de LIBEDINSKY, Sec. Córdoba, 05/07/2019.

1 día - N° 220147 - \$ 135,02 - 01/08/2019 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Francisca Rosario CEBALLOS, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "CEBALLOS, FRANCISCA ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8466125. Dr. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés - JUEZ; Dra. Karina Giordanino - Secretaria. Of., 04/07/2019.

1 día - N° 220149 - \$ 133,38 - 01/08/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Justicia Ordinaria de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, Secretaría número 4, en Autos caratulados "ALLOCCO, Mario Antonio - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente número 8429777), cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la Herencia del señor Mario Antonio ALLOCCO, D.N.I. 6.441.222, para que en el plazo de Treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- San

Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Tramita doctor Juan C. GENNARO.-

1 día - N° 220167 - \$ 173,15 - 01/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BERSABELA CATALINA CABRERA en autos caratulados CABRERA, BERSABELA CATALINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8365764 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 24/06/2019. Sec.: Meaca, Víctor Manuel – Juez: Liksenberg, Mariana Andrea

1 día - N° 220178 - \$ 115,75 - 01/08/2019 - BOE

El Sr Juez de 1a Inst. y 23ª nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en autos "APUD, JUAN LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 8092869, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Apud, Juan Luis DNI: 4.269.732, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial ( art. 2340 del CCC ). Dese intervención al Ministerio Publico Fiscal. Fdo. Rodríguez Juárez , Manuel Esteban ( JUEZ DE 1ra INST ) y Molina de MUR, María Ester ( SECRETARIA ). Córdoba, 28/06/2019

1 día - N° 220180 - \$ 185,86 - 01/08/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juz. C. y Com. de 1º Inst. y 50º Nom. de Córdoba, en autos caratulados: "ASTIZ, IRMA DELIA – GIMENEZ, JUAN RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 6141399, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Juan Raúl Gimenez DNI. N° 2.789.022, por el término de 30 días, para que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/06/2019. Firmado: Dra. Asrin, Patricia V. – Juez; Dra. Mariani, María L. - Secretaria"

1 día - N° 220181 - \$ 126,41 - 01/08/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia. 1ª Nom. Sec. 2, de Cosquin cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. ESQUIVEL JOSE RAMON, ANDRADA MERCEDES y ESQUIVEL NORMA ELISA, para que en plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho en autos caratulados ESQUIVEL JOSE RAMON - ANDRADA MERCEDES - ESQUIVEL NORMA ELISA – De-



claratoria de Herederos – EXPTE. N° 7947394 (art. 2340 del CCCN). Cosquin 24/06/2019 Juez: CAFFERATA, Juan Manuel - SEC: ÑAÑEZ Nelson Humberto

1 día - N° 220182 - \$ 128,46 - 01/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR EDUARDO FERREYRA, D.N.I N° 12.820.937 en autos caratulados FERREYRA, HECTOR EDUARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6851445 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 10/04/2019. Sec.: Maina, Nicolas.- Juez: Rubiolo Fernando.

1 día - N° 220183 - \$ 112,88 - 01/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUCERO DELIA BEATRIZ en autos caratulados LUCERO DELIA BEATRIZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 8142422 , para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley Cba, 11/06/2001. Fdo: Gabriela M. Benitez de Baigorri-Juez; J. Gladys Quevedo de Harris-Secretaria

5 días - N° 220184 - \$ 515,20 - 07/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOYANO, AMILCAR SAUL en autos caratulados MOYANO, AMILCAR SAUL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8330030 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 23/07/2019. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - N° 220185 - \$ 107,96 - 01/08/2019 - BOE

Laboulaye. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de NESTOR AGUSTIN BALLARIO, en autos caratulados: "BALLARIO, NÉSTOR AGUSTÍN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N°8505438 - Año 2019, para que en el término de treinta a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, de 25/07/2019.- Fdo: Dr. SABAINI ZAPATA ,Ignacio

Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. GIOR-DANINO, Karina Silvia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 220256 - \$ 223,17 - 01/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 1º Nom. Civ y Com de Córdoba, CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ VIVIANA ESTELA, para que dentro de los treinta días posteriores al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN), en estos autos caratulados: "RODRIGUEZ, VIVIANA ESTELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7815046"- Fdo.: Dr. Hector Enrique Lucero (Juez) – Dra. Cecilia María Valdes (Secretaria).

1 día - N° 220187 - \$ 151,01 - 01/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARCO ARIEL DICHARA , D.N.I 10.446.855 en autos caratulados DICHARA MARCO ARIEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8328397 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/07/2019. Juez: Villarragut Marcelo - Prosec: Silberman Natalia Silvia.

1 día - N° 220188 - \$ 115,75 - 01/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1era instancia y 50ª nom. Civil y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. PEDRO PETROFF, DNI 7.968.460 en autos caratulados "PETROFF, PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 7301081" para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por Un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif.. ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cba, 18 de Febrero de 2019. Fdo. Dr. NOVAX, Aldo Ramon Santiago, Juez (PAT)- Dra. MARIANI, Maria Leticia, Secretaria.-

1 día - N° 220193 - \$ 188,32 - 01/08/2019 - BOE

La Sra Juez de 1ª Inst y 12ª Nom, Civ y Com, Córdoba Cap, en autos: SERANTES SANCHEZ, Olga Judit – MONTAPERTO, Ítalo Argentino - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 5639151, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Don Ítalo Argentino MONTAPERTO, DNI 3.158.786, para que dentro de los treinta días si-

guientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Marta S González de Quero (Juez). María del Pilar Mancini (Secretaria). Cba 03/07/2019.

1 día - N° 220254 - \$ 136,25 - 01/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nomin en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Jesús María, en los autos: FALCON ADAN EGARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 8116196), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Adan Egardo Falcon, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. Fdo. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo - JUEZ - SCARAFIA de CHALUB, María Andrea - SECRETARIA.

1 día - N° 220268 - \$ 144,86 - 01/08/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civ y Com de 16ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos: "PRUNER ANA LUISA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 8431319" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (Art.2340 CCCN). Fdo:MURILLO, María Eugenia (JUEZ/A 1ra Inst); BRUNO DE FAVOT, Adriana Luisa (SECRETARIO/A Juzg 1ra Inst)

1 día - N° 220294 - \$ 153,47 - 01/08/2019 - BOE

Sr. Juez de 1º Ins y 16ª Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de QUINTEROS JUAN CARLOS, en autos caratulados QUINTEROS JUAN CARLOS, DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 8359029), para que en el plazo de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Murillo Maria Eugenia, Secretario: Adriana Bruno de Favot. Córdoba, 30 de Julio de 2019.

1 día - N° 220311 - \$ 122,72 - 01/08/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ, J. 1A INST. CCC FLIA. 2A, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "NELIDA JULIA BERGIA O NILDA JULIA BERGIA" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última

publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos "BERGIA, NELIDA JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7705252. Marcos Juárez 05/04/2019. Fdo.: Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA, Juez; Dra. María de los Ángeles RABANAL, Secretaria.

1 día - N° 217528 - \$ 179,71 - 01/08/2019 - BOE

## CITACIONES

El Sr. Juez de Familia de Segunda Nominación de ésta ciudad, Gabriel Eugenio Tavip, secretaria a cargo de Mariela Denise Antun, en los autos caratulados: "JUAREZ, EVA VICTORIA C/ SUCESORES DE CRUZ ARANDA, VICTOR RAUL - ACCIONES DE FILIACIÓN - LEY 10.305- EXPTE. N°: 8092794, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Víctor Raúl Cruz Aranda D.N.I. 94.342.067, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción ofreciendo la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley (art. 77 y 78 Ley 10.305). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. FDO.: Gabriel Eugenio Tavip (Juez), Mariela Denise Antún (Secretaría). Córdoba, 31/07/2019.

5 días - N° 220734 - s/c - 07/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CHAVEZ, ENRIQUE TEOFILO y otro - EJECUTIVO FISCAL" - Exp 6805102 que se tramitan en la Sec de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Cordoba (Arturo M Bas 244 - PB), de conformidad a los dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE AGUIRRE AMANDA DOLORES para que en el termino de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. FDO: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 220720 - \$ 511,55 - 01/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SPITALE ROQUE - EJECUTIVO FISCAL" Exp 6808335 que se tramitan en la Sec de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Cordoba (Arturo M Bas 244 - PB), de conformidad a los dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se

cita y emplaza a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE SPITALE ROQUE para que en el termino de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. FDO: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 220721 - \$ 506,35 - 01/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORVALAN ALBERTO HUGO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL" Exp 7068469 que se tramitan en la Sec de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Cordoba (Arturo M Bas 244 - PB), de conformidad a los dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE CORVALAN ALBERTO HUGO y SUCESIÓN INDIVISA DE AIZPEOLEDA NELIDA ELENA para que en el termino de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. FDO: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 220722 - \$ 551,20 - 01/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARRIBIA ARMANDO NAPOLEON y otro - EJECUTIVO FISCAL" Exp 6808339 que se tramitan en la Sec de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Cordoba (Arturo M Bas 244 - PB), de conformidad a los dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE GARRIBIA ARMANDO NAPOLEON y SUCESIÓN INDIVISA DE GARRIBIA GERARDO para que en el termino de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. FDO: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 220723 - \$ 551,85 - 01/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE KOBLYNIK ALFONSO - EJECUTIVO FISCAL" Exp 6903655 que se tramitan en la Sec de Gestión Co-

mún para el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Cordoba (Arturo M Bas 244 - PB), de conformidad a los dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE KOBLYNIK ALFONSO para que en el termino de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. FDO: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 220724 - \$ 509,60 - 01/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARABELLO JUAN - EJECUTIVO FISCAL" Exp 6903658 que se tramitan en la Sec de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Cordoba (Arturo M Bas 244 - PB), de conformidad a los dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE CARABELLO JUAN para que en el termino de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. FDO: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 220725 - \$ 507 - 01/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO HUGO DEMETRIO - EJECUTIVO FISCAL" Exp 6903662 que se tramitan en la Sec de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Cordoba (Arturo M Bas 244 - PB), de conformidad a los dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE ALONSO HUGO DEMETRIO para que en el termino de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. FDO: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 220726 - \$ 515,45 - 01/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAIN-

GUYAGUE ADRIAN GERARDO - EJECUTIVO FISCAL" Exp 6903664 que se tramitan en la Sec de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Cordoba (Arturo M Bas 244 - PB), de conformidad a los dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE MAINGUYAGUE ADRIAN GERARDO para que en el termino de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. FDO: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 220727 - \$ 522,60 - 01/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CONY MARIA CELMINA - EJECUTIVO FISCAL" Exp 6889270 que se tramitan en la Sec de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Cordoba (Arturo M Bas 244 - PB), de conformidad a los dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE CONY MARIA CELMINA para que en el termino de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. FDO: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 220728 - \$ 512,20 - 01/08/2019 - BOE

El Sr.Juez de 1ºInst 2ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Secretaria 3 en los autos:"Gonzalez, Gabriel Andres C/ Sucesores De Aguirre Cámara De Binaschi Manuela O Manuela Raquel Aguirre Camara, Manuela - Ordinario"Expte 7857370,CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de Manuela Aguirre Cámara de Binaschi ó Manuela Raquel Aguirre Cámara, M.I. N° 1.577.158 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del C.P.C.C).Fdo:Dr.Gonzalez Hecto Celestino,Juez, y Dra.Ghibauda,Marcela Beatriz-Secretaria.A Alta Gracia, 24 de junio de 2019.

5 días - N° 218950 - \$ 822,70 - 07/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA INES NELIDA y otro - EJECUTIVO FISCAL" Exp 6889276 que se tramitan en la Sec de

Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Cordoba (Arturo M Bas 244 - PB), de conformidad a los dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE CARRANZA INES NELIDA para que en el termino de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. FDO: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 220729 - \$ 519,35 - 01/08/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Lorena B. Calderón de Stipisich, sito en calle Bartolomé Mitre N° 413/415, Oliva, CBA., en los autos caratulados "BUSTOS, NATALIA SOLEDAD- GUARDA ADOPTIVA" (EXPTE. N° 8202402) ha dictado la siguiente resolución "OLIVA, veintitrés de julio de dos mil diecinueve. Agréguese la constancia de edicto acompañada. Atento a lo solicitado, constancias de autos y certificado que antecede, declárese rebelde a la Sra. Marilina Noemí Defelippe. Notifíquese." Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oliva, 29 días del mes de Julio de dos mil diecinueve. Lorena B. Calderón de Stipisich, Juez.

5 días - N° 220485 - s/c - 06/08/2019 - BOE

EDICTO DE CITACION: El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nom.en lo Civil, Com. y Conciliación, de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados:" EXPTE N°7134719 ALONSO,ENRIQUE MANUEL C/ SUCESORES DE ARMANDO DOMINGO VALENTINO- ORDINARIO-REIVINDICACION " ha dictado la siguiente resolución : "Río Tercero, 01/11/2018.- Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia por cinco días a los sucesores indeterminados del Sr. Armando Domingo Valentino para que en el termino de veinte días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo:Dra. Mariana Andrea Pavon, Juez; Dra. Hilda Mariela Ludueña, Prosecretaria.-

5 días - N° 220442 - \$ 2206,75 - 06/08/2019 - BOE

RIO CEBALLOS. El Juzgado de 1º Inst. Civ. y Com. de 31º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. CAFURE en los autos caratulados: "MAYDANA, ANA INES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expediente 6198694" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28/06/19. Atento que conforme proveído

de fecha 17/09/2018 la citación de los colindantes ha sido efectuada en forma directa, al pedido notificación por edictos ordenados y acompañados a fs. 270/289, no ha lugar. En virtud de ello y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos de los colindantes José Félix Morales y María del Carmen Lipari, por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C.P.C.C." Firmado: Dr. Aldo Ramón Santiago NOVAK, Juez / Dra. Gisela María CAFURE – Secretaria.

5 días - N° 219273 - \$ 1882,55 - 02/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 42º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ CORTEZ, CARLOS DANIEL - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 6185656) ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, dos (2) de noviembre de 2016. Proveyendo a fs. 4/11: agréguese boleta de aportes y documental acompañada. Resérvese. Por remisión al escrito inicial (fs.1): téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Hágase saber a la peticionante que en el día de la fecha se procedió a generar en el SAC una cuenta judicial a la vista para estos autos y a la orden de este tribunal. A la cautelar solicitada, trábese embargo, a cuyo fin: oficiése. Téngase planteada la reserva del caso federal. Notifíquese"- Fdo: Dr. Juan Manuel Sueldo, Juez; Dra. Gabriela María Pucheta De Tiengo, Secretaria.- "CORDOBA, 24/06/2019. Proveyendo a fs. 41/41 vta.: Agréguese cédula de notificación acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos (fs. 34 vta., 36/37, 39 y 41), de las que surge que la notificación a los domicilios denunciados no pudo ser diligenciada, notifíquese al Sr. Carlos Daniel Cortez por edictos, a cuyo fin publíquense



se los mismos en el "Boletín Oficial", conforme lo normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C., por cinco veces, el proveído de fecha 02/11/2016 (fs. 13) conjuntamente con el presente. Hágase saber que el emplazamiento será por veinte días, a cuyo fin ampliase el proveído inicial (fs. 13) en el sentido de que el accionado deberá ser citado de comparendo dentro del término antes indicado."- Fdo: Dr. Juan Manuel Sueldo, Juez; Dra. Gabriela María Pucheta de Tiengo, Secretaria.

5 días - N° 219359 - \$ 4520,90 - 01/08/2019 - BOE

Córdoba Capital. El JUZG 1A INS C.C.52A-CON SOC 8-SEC, en autos caratulados "EXPEDIENTE: 7474453 - CORPLAC S.R.L - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE"; cita y emplaza a la Sociedad "CORPLAC S.R.L." CUIT 30-71545584-2 para que dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación edictal, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, en los términos del art. 84 de la Ley 24.522. Of. 26/06/2019. RUIZ Sergio Gabriel (Juez 1° Inst.), BARBERO BECERRA de CEBALLOS, Allincay Raquel Pastora (Secretaria 1° Inst.).

5 días - N° 219369 - \$ 650,50 - 01/08/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra Inst y 32 Nom Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos EXPED 7972017 SORIA, NATALIA VERONICA C/ PETTITI, MARIO CESAR Y/O SUS SUCESTORES - FILIACION - CONTENCIOSO cita y emplaza a los herederos inciertos del Sr Mario César Pettiti DNI 6600570 para que en el término de 20 días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 219385 - \$ 425 - 02/08/2019 - BOE

El Juez CCC. y Flia. 2° Nom. de Jesús María en autos:"CREDIAR SA C/JUAREZ, JESUS NAZARENO-EJECUTIVO-EXPTE 2495078"...avócase. Notifícase...cita y emplaza a Jesús Nazareno Juárez DNI. 26.255.895 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho...bajo apercibimiento y cíteselo de remate para que en el plazo 3 días subsiguientes vencidos los primeros opongá excepciones y ofrezca prueba que haga a su derecho, a cuyo fin, publíquense edictos por 5 veces en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 CPC). Fdo.: Pelliza Palmes, Mariano Eduardo-Juez; Ana María Scala-Prosecretaria. Jesús María, 3/12/2018.

5 días - N° 219605 - \$ 816,55 - 02/08/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 5° Nom de Río Cuarto, con domicilio en Corrientes y Balcarce (planta baja), Río Cuarto, en autos "FRANCHI, JUAN SEVERINO C/ LUCERO, JULIO CESAR Y OTROS - ORDINARIO - ESCRITURACION (Expte. 1970921)"; cita

a los herederos del Sr. Víctor Manuel Lucero, para que dentro del término de 20 días, por si o por medio de sus representantes, comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, según los términos de los arts. 152 y 165 del P. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo. Rita Fraire de Barbero, Juez;

5 días - N° 219636 - \$ 886,25 - 02/08/2019 - BOE

CETROGAR S.A. C/ AVILA CLAUDIO GASTON (EXPTE:7452450) SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG.2 "CORDOBA 22/07/2019. Agréguese. Por efectuada la juramentación en los términos del art. 152 del C.P.C. Atento lo solicitado y a los fines de la notificación del decreto inicial, cítese y emplácese al demandado AVILA CLAUDIO GASTON DNI N° 40.026.998 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial en virtud de lo dispuesto en el 3° párrafo del artículo aludido, a los efectos de la notificación requerida. Notifíquese. FDO: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez)".

5 días - N° 219853 - \$ 990,80 - 06/08/2019 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 46A NOM-SEC - CETROGAR S.A. C/ANTIGUEZ ASDRUBAL (EXPTE:7102208)CORDOBA, 28/06/2019. Proveyendo a fs. 26: Agréguese oficio acompañado. Bajo la responsabilidad de lo manifestado y constancias de autos, a lo solicitado: Cítese y emplácese al demandado Sr. ASDRUBAL ANTIGUEZ DNIN°25.920.192 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley.-FDO:MAYDA, Alberto Julio (Juez); LAIMES, Liliana Elizabeth (Secretaria).

5 días - N° 219855 - \$ 1197,85 - 06/08/2019 - BOE

CETROGAR S.A. C/ LUJAN HUGO DARIO (7348039) SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG.2 "CORDOBA, 22/07/2019. Agréguese. Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para

que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél opongá excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.FDO: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez).

5 días - N° 219861 - \$ 826,80 - 06/08/2019 - BOE

El Juzg de 1ra Inst Civil con competencia en Ejecuciones Fiscales Nro 1 de Córdoba cita y emplaza a los herederos de JUAN JOSE MARTI DNI 6.620.429 en los autos caratulados TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTI JUAN JOSE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE 5643747, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y a constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía FDO; FERREYRA DILLON FELIPE PROSECRETARIO

5 días - N° 219905 - \$ 531,60 - 05/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos ROATTA URBANI, LILIANA c/ WONDA, VÍCTOR MIGUEL Y OTROS - DESALOJO - POR VENCIMIENTO DE TERMINO - EXP. 8343266 - CUERPO 1, cita y emplaza a los sucesores del demandado VÍCTOR MIGUEL WONDA para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho contesten la demanda y en su caso opongán excepciones, debiendo además ofrecer toda la prueba que haya de valerle, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C. de P.C. Notifíquese. Cba. 22/07/2019. Sec: Domínguez Viviana - Juez: Beltramone Verónica

5 días - N° 219920 - \$ 849,35 - 05/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de Familia de 7ma.Nom. de Córdoba capital, en autos caratulados: RODRIGUEZ, LIAM SANTINO C/ GOTTARDI, CARLOS EDUARDO OSCAR Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO expediente n° 7478202 cita y emplaza a los sucesores del Sr. Cristian Adriel Gottardi, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Cba, 17/09/2018. TAVIP, Gabriel Eugenio- JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA - MEDRANO DE REVOL, María Eugenia SECRETARIA JUZGADO DE 1ra.INSTANCIA.

5 días - N° 219931 - \$ 619,75 - 05/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE WALKER MARIA VERENA -Presentación Múltiple Fiscal (4842115)", referentes a la deuda derivada de la cuenta N°, Liquidación N°: 501929692006, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los demandados SUCESION INDIVISA DE WALKER MARIA VERENA, WALKER, STELLA MARÍA Y WALKER, FERNANDO GUILLERMO, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - N° 214480 - \$ 1480,75 - 02/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO, LEONILDO JESÚS -Presentación Múltiple Fiscal (4173363)", referentes a la deuda derivada de la cuenta N°, Liquidación N°: 501819892003, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado MALDONADO, LEONILDO JESÚS DNI: 6.451.463, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - N° 214481 - \$ 1333,15 - 02/08/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ORDIALES ELBA SIVILLA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ POMPOSIELLO CARLOS ANTONIO Y OTRO -Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6801919, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Vega Holzwarth Carolina. CORDOBA, 23/11/2017.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una Sucesión Indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliése la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos". Fdo: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Córdoba, 07 de noviembre de 2018. Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosigase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído. Fdo. BARRAZA Maria Soledad

5 días - N° 218603 - \$ 3914,10 - 02/08/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AMATO ANGEL JESUS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE AMATO ANGEL JESUS - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 8044724, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".-MONTON \$62564,68- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 218951 - \$ 1288,05 - 02/08/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Cór-

doba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ KARQUI, ALFREDO JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte: 7165750. (Parte demandada: KARQUI, ALFREDO JULIO). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/06/2019. Agréguese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21/06/2019.- Fdo. TORTONE Evangelina Lorena – Prosecretaria.-

5 días - N° 219339 - \$ 1443,85 - 01/08/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FRONTERA, HERIBERTO REYES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - 7564852. (Parte demandada: FRONTERA, HERIBERTO REYES) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de junio de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... PETRI Paulina Erica – Prosecretaria. -

5 días - N° 219458 - \$ 1355,70 - 01/08/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ADIANIS S.A. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - 6845059 (Parte demandada: ADIANIS S.A.). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de julio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N°

9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04 de julio de 2018.- Fdo. GIL Gregorio Vicente – Prosecretario-

5 días - N° 219461 - \$ 1447,95 - 01/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONTES, ANDRES Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- N° 6880736 CITA a ESPINDOLA CARLOS ALBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 219464 - \$ 1146,60 - 01/08/2019 - BOE

Se notifica a GROSSO MONICA BEATRIZ que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GROSSO MONICA BEATRIZ -Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7260712, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 219492 - \$ 1255,25 - 06/08/2019 - BOE

Villa Dolores, JUZ.1°INST.C.C.FAM, 1ra NOMINACION, en los autos caratulados EXPEDIENTE:7845857 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ DE ALVAREZ, LILIA ELSA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Lopez de Alvarez Lilia Elsa decretando "VILLA DOLORES, 05/02/2019.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compare-

ciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos." Fdo. CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZA DE 1RA. INSTANCIA CARRAM, María Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 219495 - \$ 2341,75 - 01/08/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA ANDRES DE JESUS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA ANDRES DE JESUS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7833187, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".-MONTO \$26160,89- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 219502 - \$ 1314,70 - 05/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctról., Niñez y Juv., Pen.Juv. y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, Pcia. de Cba; Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cita y emplaza por edictos a los herederos del demandado Sr. José Fernández que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excep-

ciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JOSE- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 7854999"- Corral de Bustos, 18 de Junio de 2019.-Fdo.: Claudio Daniel GOMEZ, JUEZ; Gonzalo Alberto PÉREZ GUZMÁN, Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 219686 - \$ 1554,55 - 02/08/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEYNAUD RENE EUGENIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 7147247) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2ª Nom. en lo Civ.,Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 08/05/2019. Téngase presente lo manifestado. Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. FDO.: STIPANICICH de TRIGOS, Emilia- Prosecretaria Letrada. ----- -- -- -- -- -- MARCOS JUAREZ, 28/05/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 Ley 9024 y art. 564 del CPC).- Notifíquese. FDO.: STIPANICICH de TRIGOS, Emilia- Prosecretaria Letrada. Monto de la Planilla al día 21 de Mayo de 2019: \$ 66.189,04. -----

5 días - N° 219770 - \$ 3274,30 - 05/08/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RESCALDANI KARINA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 7049500) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2ª Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 08/05/2019. Téngase presente lo manifestado. Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios



profesionales. Notifíquese. FDO.: STIPANICICH de TRIGOS, Emilia- Prosecretaria Letrada. - - - - -  
----- MARCOS JUAREZ, 28/05/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 Ley 9024 y art. 564 del CPC).- Notifíquese. FDO.: STIPANICICH de TRIGOS, Emilia- Prosecretaria Letrada. Monto de la Planilla al día 21 de Mayo de 2019: \$ 125.351,55 - - - - -

5 días - N° 219774 - \$ 3263,50 - 05/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROSSI ISIDRO JUAN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI ISIDRO JUAN s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8463687)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2019. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Agréguese el título base de la presente acción. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROSSI ISIDRO JUAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 219873 - \$ 2233,10 - 05/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ ROSA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ ROSA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8463681)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2019. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Agréguese el título base de la presente acción. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152,

165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ ROSA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 219879 - \$ 2204,40 - 05/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CUELLO, MARIANA ANDREA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4647229) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CUELLO, MARIANA ANDREA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Córdoba, 21 de septiembre de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (10945).

5 días - N° 219882 - \$ 1546,35 - 05/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NUÑEZ, ANTONIA ELVA Y OTROS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4901706) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. NUÑEZ, ANTONIA ELVA - NUÑEZ, MERCEDES NATIVIDAD - NUÑEZ, DOMINGA NIEVES - NUÑEZ, JUAN RAMON - NUÑEZ, MARTIN FELIPE - NUÑEZ, RUBEN EZEQUIEL NUÑEZ, MARCOS DAVID - NUÑEZ, CLEMIRA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Córdoba, 05 de junio de 2013. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (11564)

5 días - N° 219885 - \$ 1853,85 - 05/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, NICOLASA CLOTILDE O CLOTILDE DE LAS MERCEDES - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5144428) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, NICOLASA CLOTILDE O CLOTILDE DE LAS MERCEDES para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Córdoba, 28 de marzo de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (12241)

5 días - N° 219888 - \$ 1734,95 - 05/08/2019 - BOE

La Sra. Juez de 24ta. Nom. Civ. y Com., con domicilio en calle Caseros N°551, planta baja, pasillo sobre calle Arturo M. Bas, Córdoba, en los autos: "Bauer Franz-Ausencia con Presunción de Fallecimiento-Expte. 7152093", CITA y EMPLAZA al presunto ausente Franz Bauer y/o Francisco Bauer (C.I.N°428.661) para que en el plazo de seis meses comparezca en autos, bajo apercibimiento. Fdo; Gabriela I. Faraudo (JUEZ), Julio Mariano López (SECRETARIO). Of. 01/06/2018.

6 días - N° 197966 - \$ 601,02 - 01/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SARAN, ROMÁN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5220534) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SABSAY FERNANDO LEONIDAS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de

ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Córdoba, primero (1) de febrero de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, revócase por contrario imperio el decreto de fecha 22/9/14. Notifíquese nuevamente la citación inicial al demandado a los fines de evitar eventuales nulidades. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente (12687)

5 días - N° 219890 - \$ 1837,45 - 05/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GIMENEZ, LUIS OSVALDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5336856) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GIMENEZ, LUIS OSVALDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (12874)

5 días - N° 219891 - \$ 1212,20 - 05/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA, ROQUE HERMANEGILDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5562201) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE BARRERA, ROQUE HERMANEGILDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Córdoba, 04 de diciembre de 2017. Téngase presente lo manifestado respecto la legitimación pasiva. A mérito de las constancias de autos ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese

al domicilio fiscal y por edictos el proveído que da curso a la presente demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta (13835)

5 días - N° 219893 - \$ 2101,90 - 05/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SORIA, GERONIMO ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5030740) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE SORIA, GERONIMO ALBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Córdoba, 04 de diciembre de 2017. Córdoba, 28 de julio de 2016.- Atento las constancias de autos líbrese ofíciase, en los términos del art. 18 de la ley 5805, al Registro Civil y de Capacidad de las Personas fin que informe si registra asentado el fallecimiento de la parte demandada y en su caso remita copia certificada de la partida de defunción. A lo demás solicito, previamente cumplimente acabadamente lo precedentemente decretado. Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (14452)

5 días - N° 219896 - \$ 2311 - 05/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ COOPERATIVA DE VIVIENDAS CREDITO Y PROVISION DE SERVICIOS SOCIALES ARGÜELLO LIMITADA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4588542) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. COOPERATIVA DE VIVIENDAS CREDITO Y PROVISION DE SERVICIOS SOCIALES ARGÜELLO LIMITADA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.:

Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Córdoba, 11 de agosto de 2014. Téngase presente lo manifestado con respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (Art.85/170 C.P.C.).- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (14977).

5 días - N° 219907 - \$ 1911,25 - 05/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ JUAREZ, JUAN DOROTEO Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4563343) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. JUAREZ, JUAN DOROTEO - JUAREZ, MIRTA MARIA EVA - JUAREZ, JORGE LUIS - JUAREZ, HECTOR RAUL HUMBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, veintidos (22) de setiembre de 2014. Atento las constancias acompañadas en autos del S.A.C., de las que surge que el/a Sr./a. MARIA EVELYNE PEREZ se encuentra fallecida ; resuelvo: Declarar la nulidad de todo lo actuado respecto a la misma en los presentes desde la citación inicial. Suspéndase el trámite del presente juicio y exhórtese a los fines que el juzgado en el cual se tramita la declaratoria de herederos informe nombre y domicilio de los herederos a los fines del art. 97 del CPCC. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - VIÑAS Julio José – Otro decreto: Córdoba, 26 de noviembre de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito. (Artículos 85/170 C.P.C.).- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente (15016).

5 días - N° 219909 - \$ 3114,60 - 05/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEGA MARIO ENRIQUE– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6622438;" CITA A: / SUCE-

SION INDIVISA DE LEGA MARIO ENRIQUE, D.N.I. 00567434, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 22/02/2018". ... Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley N° 9024 y sus modificatorias. "-. Fdo. Digitalmente. Atento a que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA 19 AÑO CVI - TOMO DCLII - N° 70 CORDOBA, (R.A.), JUEVES 11 DE ABRIL DE 2019 2 JUDICIALES BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA a "2019 - Año del VIII Congreso Internacional de la Lengua Española en la Provincia de Córdoba" contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.- Texto firmado digitalmente por: PONSELLA Mónica Alejandra"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 220085 - \$ 4136,04 - 08/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6622442", CITA A: SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON, DNI 02775837 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, 24/07/2017". ... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: Córdoba, 24/07/2017. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.. Fdo. Digitalmente por VIGLIANCO Verónica Andrea. MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 220116 - \$ 3749,82 - 08/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASTRO, AGUSTIN LEON- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7440924- Notifica a CASTRO, AGUSTIN LEON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500401132018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 220226 - \$ 1368 - 07/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CEBALLOS, TERESA INES- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7440925- Notifica a CEBALLOS, TERESA INES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho

bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500368032018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 220228 - \$ 1372,10 - 07/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHAVAN, LUIS NORBERTO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7440926- Notifica a CHAVAN, LUIS NORBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60000272342018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 220229 - \$ 1376,20 - 07/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHURQUINA, ELINA BELEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE 7440927" Se notifica a CHURQUINA, ELINA BELEN se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/05/2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." Fdo: PONSELLA Monica Ale-



jandra (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 60000296312018- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 220233 - \$ 522,47 - 01/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JUNCOS, MARCOS DANIEL- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7440939- Notifica a JUNCOS, MARCOS DANIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60000215512018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 220235 - \$ 1376,20 - 07/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NIESSI, PABLO MARTIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE 7440952" Se notifica a NIESSI, PABLO MARTIN se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/05/2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." Fdo: PONSELLA Monica Alejandra (Prosecretaria

Letrada)- Liquidación n°: 60000253262018- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 220238 - \$ 520,42 - 01/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OLGUIN, ANASTACIA- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7556150- Notifica a OLGUIN, ANASTACIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500641912018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 220242 - \$ 1355,70 - 07/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARCE, DANIEL FEDERICO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7238529- Notifica a ARCE, DANIEL FEDERICO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60000236442018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 220300 - \$ 1376,20 - 07/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASTILLO, ELBA SERVANDA- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7238545- Notifica a CASTILLO, ELBA SERVANDA de

conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60000234152018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 220304 - \$ 1384,40 - 07/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERREYRA, JOSE LUIS- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7238563- Notifica a FERREYRA, JOSE LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 200481512018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 220307 - \$ 1363,90 - 07/08/2019 - BOE

## **NOTIFICACIONES**

El Juzgado de 1° Instancia Civil, Comercial y Familia de 2° Nominación – Balcarce esquina Corrientes - Río Cuarto. Secretaría N°4 : Dra. Claudia Rita Panella-Se hace saber a Ud. Que en estos autos caratulados "Moyano de Jauregui, Dora Beatriz por derecho propio y en nombre y representación de su hija menor de edad –Beneficio de litigar sin gastos - Expediente N°1463653" se ha resuelto: AUTO NUMERO: 366. Río Cuarto, 17/12/2018. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar al incidente de perención de instancia interpuesto por el demandado Sr. Nome Eduardo Carezzano, con los efectos de ley. 2) Imponer las costas a cargo de las incidentadas, Sras. Dora Beatriz Moyano de Jauregui y Danisa Jauregui Lorda. 3) Regular los honorarios profesionales, provisorios, del Dr. Marcelo Andrés Pérez, en la suma de Pesos tres mil doscientos ochenta y uno con 16/100 ctvos.

(\$ 3.281,16). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Bentancourt Fernanda-Jueza; Claudia Rita Panella- Secretaria. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICAD

3 días - N° 219845 - \$ 1002,84 - 02/08/2019 - BOE

Se hace saber a los Sres. Raúl Venancio Domingo Ferretti DNI: 3.234.575 y María Dolores Martínez de Miranda DNI: 1.915.634, que en el Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación Civil y Comercial de los tribunales ordinarios de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE MENDIOLAZA C/ FERRETTI, RAUL VENANCIO DOMINGO Y/O - APREMIO", hoy caratulados "MUNICIPALIDAD DE MENDIOLAZA C/ FERRETTI, RAUL - EJECUTIVO - OTROS TITULOS - EXPTE. 7972658 (Rehace del Expediente: "MUNICIPALIDAD DE MENDIOLAZA C/ FERRETTI RAUL - APREMIO"), tramitados por ante el Juzgado de 1º INST. y 27 NOM Civ. y Com. de Córdoba Capital, se ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, Veintiocho de Febrero de Mil Novecientos Noventa y Siete. AUTO NUMERO: CIENTO SESENTA Y CUATRO. Y VISTO..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1)- Aprobar en cuanto por derecho corresponda el acta de remate de Fs. 49 y la cuenta de gastos del martillero de Fs. 50, interponiendo para su mayor validez la publica autoridad que el Tribunal inviste. Adjudicar a VALLE CLAUDIA ALEJANDRA, D.N.I. 20.873.382, domiciliado en Pasaje Avellaneda n° 3581 - Arguello, Córdoba, el Lote 5 de la Manzana 14, de Villa El Talar, descripto en los Y VISTOS. 2)- Emplazar al mismo para que en el término de tres días consigne en el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Tribunales, en la cuenta n° 576681-7 y a la orden de este tribunal y para los presentes autos, el Ochenta por ciento del precio de compra que asciende a la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000.-), en Pesos o en Cecor en la proporción establecida al ordenarse la subasta, (hasta un treinta por ciento del saldo), bajo apercibimiento; y para que en el término de Diez días a partir de esta consignación procedan a tomar posesión del inmueble adquirido, bajo apercibimiento de quedar a su exclusivo cargo el pago de los impuestos, tasas y contribuciones de los referidos inmuebles que se generen a partir de la fecha de la presente resolución, a cuyo efecto oficiése. 3)- Oportunamente oficiése al Registro Gral. De la Provincia a los fines de la inscripción dominial y cancelación de los gravámenes existentes y a la Dirección Gral. De Rentas y demás reparticiones a los fines de las anotaciones pertinentes. Protocolícese,

hágase saber y dese copia. Fdo. Marcelo José Carranza, Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

3 días - N° 220186 - \$ 2601,84 - 05/08/2019 - BOE

## **PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO**

El Sr. Juez de 1º Inst. y 12º Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos PAEZ, CASTULO - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO - EXPTE. N° 8300528, cita al presunto ausente PAEZ CASTULO DNI N° 94.922.138, CI 3.658.967 a fin que, en termino de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento. Cba 28/05/2019. Juez: González de Quero Marta Soledad.

6 días - N° 213876 - \$ 510 - 01/11/2019 - BOE

## **REBELDÍAS**

En los autos caratulados ORTIZ, AGUSTIN RUBEN C/ LEDEA, DIEGO ARIEL Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE N°7483619 que tramitan ante el Juzg. de 1º Inst. en lo Civil y Comercial 19º Nom. de la Ciudad de Córdoba, se ha ordenado la notificación del siguiente proveído: "CORDOBA, 14/06/2019. Agréguese publicaciones acompañadas. En virtud de lo solicitado y constancias de autos declárase rebelde al demandado LEDEA DIEGO ARIEL. Dése intervención a la Asesoría Letrada que por turno corresponda. Fdo: VILLARRAGUT, Marcelo Adrián, Juez - SILBERMAN, Natalia Silvana, Prosecretaria."

1 día - N° 217878 - \$ 162,49 - 01/08/2019 - BOE

## **SENTENCIAS**

SENTENCIA NUMERO: 9. RIO CUARTO, 03/04/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados "ARIAS, RICARDO C/ ROMERO, IRMA NELIDA - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO, Expte.6966418".. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la solicitud y en consecuencia, decretar el Divorcio Vincular de Arias Ricardo (DNI N° 6.562.038) y Romero Irma Nélica (DNI N°07.121.311), con los efectos y las consecuencias previstas por los arts. 434, 435, 439/445, 480, 2437 y conchs. del CCCN. 2) Declarar disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo al día de la publicación de edictos, es decir el 23/04/2018. 3) Ordenar que se oficie al Registro de Estado Civil y Capacidad de las personas de la Provincia de Buenos Aires, Delegación José C. Paz, partido Gral Sarmiento, a los fines de la inscripción de

la presente resolución en el Acta de Matrimonio N° 48 de fecha 22 de Enero de 1970. 4) Regular los honorarios en conjunto de los Dres. González Claudia Susana y Parola Gerardo en la suma de Pesos Veintinueve Mil Setecientos setenta y siete (\$29.777) con mas el IVA que corresponda por la condición tributaria de los letrados al momento de la percepción e intereses establecidos en el considerando pertinente. 5) Costas por el orden causado.-Protocolícese y hágase saber.-

1 día - N° 220159 - \$ 796,90 - 01/08/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7131211 SRUR ADRIAN EDUARDO C/ BORGHIATTINO PATRICIA MABEL Y OTROS - ABREVIADO. SENTENCIA NUMERO: 168. CORDOBA, 01/07/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I).- Hacer lugar a la demanda incoada por el señor Adrián Eduardo Srur, y en consecuencia condenar a la demandada, Señora Patricia Mabel Borgiattino DNI N° 14.476.666, a pagar al actor en el plazo de diez (10) días desde que la presente quede firme, la suma de pesos cuarenta y siete mil cientos setenta y cinco con seis centavos (\$ 47.175,06). II).- Hacer lugar a la pretensión de intereses que se establece conforme lo expuesto en el considerando respectivo.- III).- Imponer las costas a la demandada.- IV).- Regular provisoriamente los honorarios profesionales del Dr. Adrián Eduardo Srur, por la labor profesional desarrollada en autos, en la suma de pesos catorce mil ochocientos ochenta y ocho con veinticinco centavos (\$ 14.888,25).V).- Diferir la regulación definitiva de los honorarios de los del Dr. Srur, para cuando se determine el monto actualizado de la base regulatoria, conforme el considerando respectivo.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado: CORNET Roberto Lautaro - Juez 1ra. Instancia Civil y Comercial 41º Nom.

1 día - N° 220179 - \$ 413,41 - 01/08/2019 - BOE

## **USUCAPIONES**

El Sr. Juez de 1º Instancia y 19 Nominación C y C, con asiento en la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Autorizante en estos autos caratulados "RAMELLA ZUNILDA BEATRIZ -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -Expte. N° 5079321- Córdoba, 16/08/2018 .. Cítese y emplácese a los herederos de JANKUNAS JUAN CARLOS y VALDEZ, JOSE EDUARDO a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley.-Firma-

do : VILLARRAGUT, Marcelo Adrian , Juez de 1° Inst. ; TOLEDO Julia Daniela: Secretaria de Juz de 1° Inst.

5 días - N° 220125 - s/c - 02/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 ra. Inst. en lo C.C.C. y Fam. de la localidad de Villa Cura Brochero, Córdoba, Dr. Jose María Estigarribia, Sec. Dra. Fanny M. Troncoso de Gigena en autos " QUEVEDO ELIDES CLEOTILDE- USUCAPION" ( Expte.1145704) , cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble que se trata de usucapir: Una fracción de terreno RURAL designada como lote 513.856 -278964 ubicada en el lugar denominado "LA QUEBRADA", Departamento POCHO, Pedanía PARROQUIA, de esta Provincia de Córdoba, con la siguiente descripción lineal: La posesión se describe partiendo desde el vértice uno con rumbo Nor-Este de 188°46' y que del vértice "1" al vértice "2" mide 90,85m con ángulo en vértice 2 de 179°43'; desde el vértice "2" al vértice "3" mide 75,84 m con ángulo en "3" 180°52'; desde el vértice "3" al vértice "4" mide 50,51 m con ángulo en "4" de 176°43'; desde el vértice "4" al vértice "5" mide 28,58m con ángulo en "5" de 144°31' ;desde el vértice "5" al vértice "6" mide 26,93 m con ángulo en "6" de 160°27' ; desde el vértice "6" al vértice "7" mide 30,97m con ángulo en "7" de 169°41' ; desde el vértice "7" al vértice "8" mide 78,69 m con ángulo en vértice "8" de 287°23' ; desde el vértice "8" al vértice "9" mide 72,20 m con ángulo en "9" de 157°39'; desde el vértice "9" al vértice "10" mide 28,16 m con ángulo en vértice "10" de 174°20' ; desde el vértice "10" al vértice "11" mide 42,08m con ángulo en "11" 221°03' ; desde el vértice "11" al vértice "12" mide 28,48 m con ángulo en "12" de 183°42' ; desde el vértice "12" al vértice "13" mide 47,08m con ángulo en "13" de 167°10; desde el vértice "13" al vértice "14" mide 6,87 m con ángulo en vértice "14" de 174°18'; desde el vértice "14" al vértice "15" mide 10,51 m con ángulo en vértice "15" de 179°41'; desde el vértice "15" al vértice "16" mide 76,69 m con ángulo en vértice "16" de 181°33'; desde el vértice "16" al vértice "17" mide 61,67 m con ángulo en vértice "17" de 177°59'; desde el vértice "17" al vértice "18" mide 48,29m con ángulo en "18" de 184°50'; desde el vértice "18" al vértice "19" mide 63,90 m con ángulo en "19" de 140°59'; desde el vértice "19" al vértice "20" mide 78,47m con ángulo en "20" de 106°08'; desde el vértice "20" al vértice "21" mide 744,03 m con ángulo en vértice "21" de 181°43'; desde el vértice "21" al vértice "22" mide 21,20 m con ángulo en vértice "22" de 178°23'; desde el vértice "22" al vértice "23" mide 60,48 m con ángulo en vértice

"23" de 180°03'; desde el vértice "23" al vértice "24" mide 68,57 m con ángulo en vértice "24" de 180°18'; desde vértice 24 a vértice 25 mide 117,60m con ángulo en vértice "25" de 188°55'; desde vértice 25 a vértice 26 mide 16,05 m con ángulo en vértice 26 de 169°48'; desde vértice 26 a vértice 27 mide 32,12m con ángulo en vértice "27" de 179°33'; desde vértice 27 a vértice 28 mide 168,59m con ángulo en "28" de 99°00'; desde vértice 28 a vértice 29 mide 78,43m con ángulo en vértice "29" de 179°51'; desde vértice 29 a vértice 30 mide 115,20m con ángulo en "30" de 123°15'; desde vértice 30 a vértice 31 mide 260,95m con ángulo en vértice "31" de 180°43'; desde vértice 31 a vértice 32 mide 124,90m con ángulo en vértice "32" de 179°22'; desde vértice 32 a vértice 33 mide 141,12m con ángulo en vértice "33" de 179°36' ; desde vértice 33 a vértice 34 mide 65,00m con ángulo en vértice "34" de 180°24'; desde vértice 34 a vértice 35 mide 116,12m con ángulo en vértice "35" 178°53'; desde vértice 35 a vértice 36 mide 97,91m con ángulo en vértice "36" de 174°19'; desde vértice 36 a vértice 37 mide 377,82m con ángulo en vértice "37" de 106°35'; desde vértice 37 a vértice 38 mide 15,15m con ángulo en vértice "38" de 175°25' ; desde vértice 38 a vértice 39 mide 22,21m con ángulo en vértice "39" de 194°26'; desde vértice 39 a vértice 40 mide 47,27m con ángulo en vértice "40" de 180°35'; desde vértice 40 a vértice 41 mide 38,16m con ángulo en vértice 41 de 192°42'; desde vértice 41 a vértice 42 mide 21,50m con ángulo en vértice "42" de 185°35'; desde vértice 42 a vértice 43 mide 75,95m con ángulo en vértice 43 de 183°59'; desde vértice 43 a vértice 44 mide 37,04m con ángulo en vértice 44 de 185°18'; desde vértice 44 a vértice 45 mide 29,68m con ángulo en vértice 45 de 173°00'; desde vértice 45 a vértice 46 mide 14,63m con ángulo en vértice 46 de 151°45'; desde vértice 46 a vértice 47 mide 6,85m con ángulo en vértice 47 de 227°00'; desde vértice 47 a vértice 48 mide 10,62m con ángulo en vértice 48 de 187°23'; desde vértice 48 a vértice 49 mide 39,65m con ángulo en vértice 49 de 129°49'; desde vértice 49 a vértice 50 mide 32,25m con ángulo en vértice 50 de 180°25'; desde vértice 50 a vértice 51 mide 30,43m con vértice en vértice 51 de 172°46'; y cerrando la figura desde vértice 51 a vértice 1 mide 59,17 con ángulo en vértice 1 de 110°13'; CON UNA SUPERICIE TOTAL DE OCHENTA HECTAREAS CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS ( 80 ha. 5.144 mts.2).- Con los siguientes colindantes: al Norte con posesión de José Martínez, al Oeste Con Britos y Prospero Díaz; al Sur con Gaspar Oviedo y al Este con

Cesar Ceballos, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art.113 del C.de P.C., Cítese por igual plazo como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro , al sr.José T. Caceres y a la sra. Gregoria María Magdalena Oviedo y/o sus sucesores y a los colindantes Jorge Martínez, José Martínez, Britos Prospero Díaz, Gaspar Oviedo, Gregoria María Magdalena Oviedo, Cesar Ceballos, Abdon César Ceballos y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. Oficina, 21 de Mayo de 2.019.-NOTA: El presente se publica en el "BOLETIN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días.-

10 días - N° 213925 - s/c - 20/08/2019 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Inst y 5ta Nom. Secretaria de la Dra. Cuesta, Gabriela, hace saber que en los autos caratulados "GONZALEZ ANA MARIA – USUCAPION" Expte. 434066; se ha decretado lo siguiente: "RIO CUARTO, 13/09/2018. Por cumplimentado lo oportunamente requerido prevease el escrito de fecha 12/04/2018 (fs. 105) téngase por iniciada la presente demanda de usucapión en relación al inmueble cito en calle ranqueles entre calle Eduardo Genner y Lope de Vega de la ciudad de Río Cuarto. (Nom catastral provincial: Depto. 24, Ped. 05, Pbl. 52, c. 06. S. 02. Mza. 147. P. 40 y nom. Catastral municipal: C. 06, S.02, Mza 147, P. 40) el que se encuentra inscripto en le Registro Gral de la Provincia en la matrícula 896. 975. (24-Río Cuarto); identificado como 22, Manzana "B", el cual linda por el lado norte: con parte del lote nro 27, al sud con calle Ranqueles, al este con lote 23, por el lado sud oeste con lote 21 de la misma manzana, que tiene las siguientes dimensiones según el titulo: Por el frente y contrafrente diez metros por cuarenta metros cinco centímetros de fondo, haciendo una superficie total de cuatrocientos metros cincuenta decímetros cuadrados; en contra de los sucesores de la Sra, Margarita Ferrero de Grandis, Sres. Nelso Antonio Grandis y Ermelinda Magdalena Grandis y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los demandados para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín oficial y Diario Local, en los términos del artículo 783 ter del CPCC los que se publicaran diez veces



a intervalos regulares durante treinta días, sin perjuicio de la citación directa al domicilio en caso de ser conocido o denunciado. Cítese a juicio a la provincia de Córdoba al domicilio identificado como "CENTRO CIVICO ROSARIO DE SANTE FE N° 650 PROVINCIA DE CÓRDOBA" cfne. A.R.N° 1372, SERIE A del 17/05/2016", a la Municipalidad de Río Cuarto, a los Señores Amaya Gerardo, Amaya Casimiro Raúl y Moran Pelayes Lucia, conforme informe de fs. 31 y a los colindantes Señores Romualdo Spertino, Ramon Carranza y Alberto Dalla de Felice. Todos lo nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edicto ordenada, todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado, remítase un ejemplar de edicto para su exhibición a la municipalidad de Río Cuarto y dispóngase la instalación y mantenimiento del inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito en un lugar visible (art. 786 del CPCC), a cuyo fin oficiase al señor oficial de justicia. El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días. Notifíquese. Firmado: MARTINEZ DE ALONSO, MARIANA-JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; CUESTA GABRIELA-SECRETARIO/A 1RA INSTANCIA.

10 días - N° 215844 - s/c - 29/08/2019 - BOE

San Francisco, 19 de junio de 2019. El Sr. Juez Civ. y Com. de 1ª Inst. y 3ª Nom., Secretaria N° 5 a cargo de la Dra. Silvia Tognón de Aschieri, con sede en calle Dante Agodino N° 52 de la ciudad de San Francisco (Cba.), en los autos caratulados: "CAMBRONERO, LIDIA ELMA y OTROS - USUCAPION" (Expte. N° 2958346) ha resuelto citar y emplazar como demandados a los sucesores de Héctor Gregorio Sánchez, Ángel Roque Orellano y Pascual Sánchez y a la señora Josefa Cosme Paz y/o a sus sucesores para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, descripto según plano como "Una fracción de terreno, ubicada en pedanía Arroyito, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que se designa como parcela 525244-500685, y que mide: en su costado Noroeste, formado por dos tramos, a saber: lado A-D, que mide 349,97 metros y lado A-B, que

mide 340,39 metros, formando con el lado A-D un ángulo de 117°17'27". Su costado Sudeste, formado por dos tramos, a saber: lado B-C, que mide 404,64 metros, formando con el lado B-C un ángulo de 62°25'13", y lado C-D, que mide 317,11 metros, formando con el lado B-C un ángulo de 108°56'20", y con el lado A-D un ángulo de 71°21'00", cerrando la figura: Totaliza una superficie de 11 Has. 3.617 m2. El lote linda al Noroeste con Parcela 221-1901 de propiedad de Elena María Risso y con Ruta Nacional N° 19; al Sudeste con Parcela 222-6001 de propiedad de Marther S.A., Parcela 222-2003 de propiedad de María Elena Risso y con Parcela 222-1800 de propiedad de María Elena Vasallo de Risso y Elena María Risso de Bertello"; y que se encuentra dentro de otros tres de mayor superficie descriptos como "a) "Facción de terreno, ubicada en "Trincherita" y "Lomita Alta", ped. Arroyito, dpto. San Justo de esta Pcia. de Córdoba, compuesta de 334 metros 12e milímetros de frente al S., por 1900 metros 50 milímetros de fondo al N. (menos la parte ocupada por el Ferrocarril Central Córdoba, hoy General Belgrano), lo que hace una superficie de 61hs. 9639ms. 0005cms.2, ubicada hacia el O. del lote adjudicado a Juan José Orellano, lindando al N., con sucesión de Salustiano Yañes; al E., con lo adjudicado a Juan José Orellano; al S., con el lote adjudicado a la hijuela de costas y quinto; y al O., con lo adjudicado a Peregrino Orellano"; b) "Fracción de terreno ubicada en "La Trincherita", ped. Arroyito, dpto. San Justo de esta Pcia., compuesta de 334 metros 12 centímetros en sus costados N. y S., por 149 metros 646 milímetros en los costados E. y O., o sea una superficie de 5 ha., que linda: al N., con Salvador Bertola; al S., con de Águeda Orellano de Sánchez; al E., con terrenos que pertenecieron a la hijuela de costas del juicio sucesorio de Juan José Orellano; y al O., con los hijos de Santiago Orellano"; y c) "Fracción de terreno ubicada en "Trincheritas", ped. Arroyito, dpto. San Justo de esta Pcia. de Córdoba, designada como lote N° 6 en el plano demostrativo anexo al juicio sucesorio de su padre don Juan José Orellano, compuesto de 334 metros 12 centímetros en sus costados N. y S., por 149 metros 646 milímetros en sus costados E. y O., lindando al N., con el lote N° 5; al S., con el lote N° 7; al E., con la parte dejada para hijuela de costas y gastos; y por el O., con de los hijos de don Santiago Orellano. Tiene una superficie total de 5 ha., que se encuentran inscriptos bajo las Matrículas N° 1.607.288, 1.603.183 y 1.603.299, respectivamente; para que comparezcan a deducir oposición bajo apercibimiento de ley, por medio de edictos que se publicarán 10 veces

a intervalos regulares dentro de un período de 30 días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación en la localidad de Arroyito. Cítese y emplácese en calidad de terceros interesados a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º por el término de 20 días, bajo apercibimiento de ley, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese y emplácese en la calidad de tercero interesado también a la Provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de 20 días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, atento a la ubicación de los inmuebles que se pretende usucapir y a que uno de los mismos posee una servidumbre administrativa de electroducto a su favor, bajo apercibimiento de ley, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 incs. 1 y 2 del CPCC).

10 días - N° 215954 - s/c - 05/08/2019 - BOE

En los autos caratulados: "GONZALEZ KENNY MARTIN EDUARDO .- USUCAPION .- EXPTE NRO 6858900" que se tramitan por ante el Juzgado de Civil, Comercial, Conc. de 1ra Ints. y 2da Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante, se cita y emplaza a Justo Ramón Contrera, María o María Luisa Bodit de Manzur o su Suc., Rosa Ramona Manzur, Luis Jorge Manzur o Suc., Carlos Washington Manzur, Carmen Esther Manzur de Pérez y Jesús Manzur y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de autos.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Máximo o Macimo Altamirano o Suc., Manuel Barrozo, Manuel Altamirano o Suc., María o María Luisa Bodit de Manzur o su Suc., Justo Ramón Contrera, Rosa Ramona Manzur, Luis Jorge Manzur, Carlos Washington Manzur, Carmen Esther Manzur o Manzur de Pérez, Jesús Manzur y Sucesión de José Altamirano, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. - DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION" Una fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adhe-

rido al suelo que contiene ubicado en el lugar llamado "Guanaco Boleado", Departamento San Javier, Pedanía Luyaba, Provincia de Córdoba, designado como Lote 445710-301102, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6446075.29 y Este: 4300420.23 con un rumbo de 89°40'28", y un ángulo en dicho vértice de 86°44'16" y una distancia de 1075,22m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6446081.40 y Este: 4301495.43 a partir de 2, con ángulo interno de 97°47'56", lado 2-3 de 194,57m; a partir de 3, con un ángulo interno de 267°13'34", lado 3-4 de 26,40m; a partir de 4, con un ángulo interno de 87°23'40", lado 4-5 de 8,62m; a partir de 5, con un ángulo interno de 262°23'55", lado 5-6 de 434,45m; a partir de 6, con un ángulo interno de 91°36'38", lado 6-7 de 127,84m; a partir de 7, con un ángulo interno de 163°02'33", lado 7-8 de 443,79m; a partir de 8, con un ángulo interno de 111°21'25", lado 8-9 de 1351,86m; a partir de 9, con un ángulo interno de 92°26'02", lado 9-1 de 802,35m; encerrando una superficie de CIENTO SIETE HECTAREAS SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (107 has. 7287m2.), LINDA: lado 1-2 con Parcela sin designación Catastral Sucesión de Manuel Altamirano, con camino público y con Parcela sin designación Catastral Sucesión de José Aguilera, lados 2-3, 3-4, 4-5, 5-6 y 6-7 con Parcela sin designación Catastral Sucesión de José Aguilera, lado 7-8 con resto de Parcela sin designación Catastral María Luisa Bodit de Manzur, Rosa Ramona Manzur, Luis Jorge Manzur, Carlos Washington Manzur, Carmen Esther Manzur de Pérez, Jesús Manzur F° 31.767, A° 1984 N° de Cuenta 29-04-1900449-7, lado 8-9 con Parcela sin designación Catastral M.F.R. 194.768 CONTRERA JUSTO RAMON N° de Cuenta 29-04-0146496-2, con Parcela sin designación Catastral M.F.R. N° 194.686 CONTRERA JUSTO RAMON, N° de Cuenta 29-04-0146604-3 y con Parcela 2532-0250 F°31061 A°1984 BODIT DE MANZUR MARIA, N° de Cuenta 29-04-2083903-9, lado 9-1 con Parcela sin designación Catastral Sucesión de Macimo Altamirano y con Parcela sin designación Catastral F° 33327 A°1958 BARROZO MANUEL, N° de Cuenta 29-04-0822606-4 .- AFECTACIONES DE DOMINIO: Afecta de: 1.- manera total: el Dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a la Matrícula 213.766 a nombre de Justo Ramón Urquiza .- 2.- En forma parcial asiento registral el Folio nro. 31.767, Año 1984 a nombre de María Luisa Bodit de Manzur, Rosa Ramona Manzur, Luis Jorge Manzur, Carlos Washing-

ton Manzur, Carmen Esther Manzur de Pérez y Jesús Manzur.-EMPADRONAMIENTOS AFECTADOS: Resultan los siguientes: 1) 29-04-1900403-9 a nombre de Justo Ramón Contrera, 2) 29-04-1900449-7 a nombre de María Luisa Bodit de Manzur, Rosa Ramona Manzur, Luis Jorge Manzur, Carlos Washington Manzur, Carmen Esther Manzur de Pérez y Jesús Manzur.-según mensura para posesión confeccionada por el Ing Agrimensor Hernán Morales, M.P. 1413/1, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expie. Pcial. Nro. 0033-104248/2017 de fecha 23-11-2017. - OFICINA, 18 de Junio del 2019. - El presente es sin cargo, Ley 9150. -Fdo DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- GORORDO DE GONZALEZ ZUGASTI ELSA SUSANA. - SECRETARIA DE JUZGADO DE 1 RA INSTANCIA.

10 días - N° 215970 - s/c - 20/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 8va. Nom. Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en autos "EXPTE. 5330733 CAFFARENA ARSENIO SERGIO-USUCAPION.MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", CITA Y EMPLAZA, en carácter de demandados, al Sr. PERALTA, ELOY A. y/O SUS SUCESORES, ROSALÍA LEIVA o ROSALÍA LEIVA DE PERALTA, NERI PERALTA, DARDO PERALTA, EUDORO PERALTA Y ERNESTO PERALTA Y/O SUCESORES DE LOS NOMBRADOS; A LOS SUCESORES INDETERMINADOS DE ROSALÍA PERALTA y ELSA PERALTA DANIEL HUGO ROMANO, DAVID OSCAR O DANIEL OSCAR ROMANO Y LAURA PATRICIA ROMANO -estos en carácter de sucesores de Helvecia Peralta - A LIDIA JUNCOS O LIDIA HAYDEE JUNCOS, RAUL NICOLÁS JUNCOS, ILDA GRACIELA JUNCOS, SILVIA BIBIANA O SILVIA VIVIANA JUNCOS, ALEJANDRA ELSA JUNCOS, GUSTAVO DIDIMO JUNCOS.- estos en carácter de sucesores de Magdalena Peralta o María Magdalena Peralta- A NELIDA RINAUDI, SUCESORES DE ELOY SANTIAGO PERALTA Y STELA O STELLA MARIS PERALTA- estos en carácter de sucesores de Durval Peralta o Durbal Peralta-, para que en el término de 20 días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, esto en relación al inmueble objeto de la presente demanda de usucapión el que se describe Según Matrícula 1529936, Departamento 25 (por conversión del Folio 188 Año 1928), "FRACCION DE TERRENO ubicado en Pueblo Estación La Para, Pedanía Castaños, Dpto RIO PRIMERO, formada por los LOTES 1 y 2 de la Mz.73, cuyos lotes

unidos miden 40m de frente al Oeste por 31,06m al Norte de Este a Oeste y 29,78m en su parte Sur también de Este a Oeste, lindando al Norte y Oeste con calles públicas de por medio con la manzana 72 y 37, respectivamente; al Sur con el lote 3 y al Oeste con más terreno de doña Petrona Rodríguez de Peralta; Según Plano de Mensura, suscripto por los Ingenieros Juan O. Durante y Daniel Enrique Jaraba, visado con fecha 17 de Diciembre de 2013, por la Dirección General de Catastro, en expediente 0033-90714/2004 y se describe como Lote de terreno ubicado en la localidad de La Para, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Parcela Nro. 06 (Mza. 73) de la Provincia de Córdoba, en la zona urbana de La Para, en la fracción designada con Cuenta No 2503-2032767-5. Superficie total del lote 601,99ms2 y que se describe: Superficie encerrada en el polígono designado como A-B-C-D y que mide en el lado A-B 20.01m, iniciando el punto A y desde este punto con rumbo sureste hasta el punto B, desde allí con un ángulo de 91o 50' hacia el sudoeste con una distancia de 29.78m hasta llegar al punto C, desde allí con un ángulo de 90o. hacia el noroeste con una distancia de 20,00m hasta llegar al punto D; desde allí con un ángulo de 90º hacia el noreste con una distancia de 30.42m hasta llegar al punto A, donde se cierra el polígono con un ángulo de 88º 10' entre los lados A-B y A-D.- Los colindantes son al Norte resto de la propiedad de Eloy A Peralta Fo. 188 To 1 Ao. 1928 hoy posesión de Oscar Atilio Caffarena parcela 1, al este Canal de desagüe pluvial de La Para, al Sur Estela de Varalda mat.244555 parcela 3, al Oeste calle R.S.Peña. El lote en cuestión tiene una superficie total según la mensura de 601,99m2. Y está edificado teniendo una superficie cubierta de 80.87m2. Nomenclatura Catastral de la Provincia Dep 25. Ped. 03, Pblo.22 C.02, S. 01, M.09. P.06, Nomenclatura Catastral Municipal C. 02,S.01. M.09 P.06, inmueble éste que afecta en forma parcial el (Antecedente Dominial), Dominio Fo. 188 To. 1 Año 1928 (Hoy Matrícula 1529936), a nombre de Eloy A. Peralta. Cuenta Nro. 2503-2032767-5-Designación oficial Lotes 1,2 Manzana 73, fracción correspondiente a la propiedad de mayor superficie, bajo apercibimiento de rebeldía, en los términos de los proveídos que se transcriben: Córdoba, 9 de abril de 2.018. Téngase presente lo expresado al punto I). En su mérito proveyendo acabadamente a fs. 192/193: Admítase la demanda de usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento a lo dispuesto por el art. 782 segundo párr., CPC, e informe de fs.

114/117: Cítese y emplácese en carácter de demandado al Sr. Eloy A. Peralta, mayor de edad y sin domicilio conocido Y/O sus sucesores (conforme fueran detallados en la demanda), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de La Para, y a los colindantes denunciados para que en idéntico plazo (20 días) comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a la totalidad de los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo prescripto por el art. 1905 del CCC Nac. procédase a la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de la presente acción, a cuyo fin: oficiase.-Fdo. Rubiolo, Fernando Eduardo. Juez. Sieber, Eleonora Dafne. Prosecretaria. OTRO DECRETO: CORDOBA, 10/05/2019.- Agréguese copias de oficios diligenciados. Certifíquese como se pide. Téngase presente lo manifestado respecto al desconocimiento de herederos de Eloy Santiago Peralta. Efectúese nuevamente la consulta solicitada del Registro Público -Declaratoria de Herederos-. A los fines de reordenar el proceso y una correcta integración de la Litis, atento la información recopilada en autos, amplíese el proveído de fecha 09/04/2018 en cuanto a las personas que se cita y emplaza en carácter de demandados. Por ello, cítese y emplácese, en carácter de demandados a Rosalía Leiva, Neri Peralta, Dardo Peralta, Eudoro Peralta y Ernesto Peralta y/o sucesores de los nombrados; a los sucesores indeterminados de Rosalía Peralta y Elsa Peralta; a Daniel Hugo Romano, David Oscar Romano y Laura Patricia Romano- estos en carácter de sucesores de Helvecia Peralta-, a Lidia Juncos o Lidia Haydee Juncos, Raúl Nicolás Juncos, Ilda Graciela Juncos, Silvia Bibiana Juncos, Alejandra Elsa Juncos, Gustavo Dídimo Juncos- estos en carácter de sucesores de Magdalena Peralta o María Magdalena Peralta-, y a Nélida Rinaudi, sucesores de Eloy Santiago Peralta y Stela o Stella María Peralta -estos en carácter de sucesores de Durval Peralta-, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, todo en los términos del decreto de fecha 09/04/2018 -que dá

tramite a la demanda de usucapión-. Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído mencionado a los domicilios conocidos denunciados en autos y para aquellos con domicilio incierto, efectúese publicación de edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y en diario La Voz del Interior -conf. art. 783 y 783 ter del C P C-. A lo demás, téngase presente en cuanto por derecho pudiere corresponder. .Fdo. Rubiolo, Fernando Eduardo. Juez. Pesqueira, Lorena Mariana. Prosecretaria. OTRO DECRETO. CORDOBA, 31/05/2019. Atento lo solicitado por la compareciente, amplíese el proveído de fecha 10/05/2019 en cuanto a las acepciones del nombre de algunos de los citados y emplazados a comparecer, debiendo en el decreto mencionado en la parte que dice "Rosalía Leiva" entenderse como "Rosalía Leiva o Rosalía Leiva de Peralta" cuando dice "David Oscar Romano" entenderse "David Oscar Romano o Daniel Oscar Romano", y donde dice "Silvia Bibiana Juncos" entenderse "Silvia Bibiana Juncos o Silvia Viviana Juncos". Notifíquese en los términos ordenados por decreto de fecha 10/05/2019 y en el en la forma antes indicada.-Fdo. Pesqueira, Lorena Mariana. Prosecretario Letrado. Of. /6/2019

10 días - N° 216736 - s/c - 01/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 8va.Nom.Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en autos "CAFFARENA, OSCAR ATILIO –USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION -Expte.5330736, CITA Y EMPLAZA, en carácter de demandados, al Sr. PERALTA, ELOY A. y/O SUS SUCESTORES, ROSALÍA LEIVA o ROSALÍA LEIVA DE PERALTA, NERI PERALTA, DARDO PERALTA, EUDORO PERALTA Y ERNESTO PERALTA Y/O SUCESTORES DE LOS NOMBRADOS; A LOS SUCESTORES INDETERMINADOS DE ROSALÍA PERALTA y ELSA PERALTA DANIEL HUGO ROMANO, DAVID OSCAR O DANIEL OSCAR ROMANO Y LAURA PATRICIA ROMANO –estos en carácter de sucesores de Helvecia Peralta – A LIDIA JUNCOS O LIDIA HAYDEE JUNCOS, RAUL NICOLÁS JUNCOS, ILDA GRACIELA JUNCOS, SILVIA BIBIANA O SILVIA VIVIANA JUNCOS, ALEJANDRA ELSA JUNCOS, GUSTAVO DIDIMO JUNCOS.- estos en carácter de sucesores de Magdalena Peralta o María Magdalena Peralta- A NELIDA RINAUDI, SUCESTORES DE ELOY SANTIAGO PERALTA Y STELA O STELLA MARIS PERALTA- estos en carácter de sucesores de Durval Peralta o Durbal Peralta-, para que en el término de 20 días a contar desde la última publicación, com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, esto en relación al inmueble objeto de la presente demanda de usucapión el que se describe Según Matrícula 1529936, Departamento 25 (por conversión del Folio 188 Año 1928), "FRACCION DE TERRENO ubicado en Pueblo Estación La Para, Pedanía Castaños, Dpto RIO PRIMERO, formada por los LOTES 1 y 2 de la Mz.73, cuyos lotes unidos miden 40m de frente al Oeste por 31,06m al Norte de Este a Oeste y 29,78m en su parte Sur también de Este a Oeste , lindando al Norte y Oeste con calles públicas de por medio con la manzana 72 y 37, respectivamente; al Sur con el lote 3 y al Oeste con más terreno de doña Petrona Rodríguez de Peralta", Según Plano de Mensura, suscripto por los Ingenieros Juan O. Durante y Daniel Enrique Jaraba, visado con fecha 17 de Diciembre de 2013, por la Dirección General de Catastro, en expediente 0033-90713/2004 y se describe como Lote de terreno ubicado en la localidad de La Para, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Parcela Nro. 07 ( Mza. 73) de la Provincia de Córdoba, en la zona urbana de La Para, en la fracción designada con Cuenta No 2503-2032767-5. Siendo poseedor el mismo Oscar Atilio Caffarena. La Superficie total del lote es de Seiscientos catorce con ochenta metros cuadrados (614.80ms2), que surge de la mensura practicada y se describe: Superficie encerrada en el polígono designado como A-B-C-D y que mide en el lado A-B 31.06m, iniciando el punto A y desde este punto con rumbo noreste hasta el punto B, desde allí con un ángulo de 88o 10´ hacia el sudeste con una distancia de 20.01m hasta llegar al punto C, desde allí con un ángulo de 91o. 50´ hacia el suroeste con una distancia de 30.42m hasta llegar al punto D; desde allí con un ángulo de 90o 00 hacia el noroeste con una distancia de 20 m hasta llegar al punto A, donde se cierra el polígono con un ángulo de 90º entre los lados A-B y A-D.- Los colindantes son al Norte calle León Barrionuevo, al este canal de desagüe pluvial de La Para, al sur resto de la propiedad de Eloy A. Peralta Fo. 188 To. 1 Año 1928 hoy posesión de Arsenio Sergio Caffarena Parcela 1, al oeste calle Roque Sáenz Peña. El lote en cuestión tiene una superficie total según la mensura de 614,8m2. Y está edificado teniendo una superficie cubierta de 111,58m2. Nomenclatura Catastral de la Provincia Dep 25. Ped. 03, Pblo.22 C.02, S. 01, M.09. P.07, Nomenclatura Catastral Municipal C. 02,S.01. M.09 P.07, inmueble éste que afecta en forma parcial el (Antecedente Dominial), Dominio Fo. 188 To. 1 Año 1928 (Hoy Matrícula 1529936), a nombre de Eloy A. Peralta. Cuenta Nro. 2503-2032767-5-Designación



oficial Lotes 1,2 Manzana 73, fracción correspondiente a la propiedad de mayor superficie, bajo apercibimiento de rebeldía, en los términos de los proveídos que se transcriben: Córdoba, 16/05/2019. Téngase presente lo manifestado. Admitase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese Rosalía Leiva, Neri Peralta, Dardo Peralta, Eudoro Peralta y Ernesto Peralta y/o sucesores de los nombrados; a los sucesores indeterminados de Rosalía Peralta y Elsa Peralta; a Daniel Hugo Romano, David Oscar Romano y Laura Patricia Romano- estos en carácter de sucesores de Helvecia Peralta-, a Lidia Juncos o Lidia Haydee Juncos, Raúl Nicolás Juncos, Ilda Graciela Juncos, Silvia Bibiana Juncos, Alejandra Elsa Juncos, Gustavo Didimo Juncos- estos en carácter de sucesores de Magdalena Peralta o María Magdalena Peralta-, y a Nélide Rinaudi, sucesores de Eloy Santiago Peralta y Stela o Stella María Peralta -estos en carácter de sucesores de Durval Peralta-, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de La Para y a los que se consideran con derecho sobre los inmuebles como así también a los colindantes denunciados, para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, y deducir oposición si correspondiere, bajo apercibimiento de rebeldía en el primer caso y de presumir que no se ven afectados sus derechos en caso de incomparecencia de los terceros, a cuyo fin publíquese edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial y diario La Voz del Interior, debiendo exhibirse además en la Municipalidad durante treinta días. Colóquese en el inmueble durante la tramitación del juicio en un lugar visible, sobre el principal camino de acceso, un cartel indicativo del presente, con intervención del oficial de justicia o juez de paz del lugar. Notifíquese a los domicilios que constan en autos y cumplimentese lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro. 610 Serie A. Atento lo normado por el art. 1905 del CCC, dispóngase la anotación de Litis en relación a los inmuebles objeto de la presente demanda de usucapión a cuyo fin ofíciese al Registro General de la Propiedad Inmueble.- Fdo. Rubiolo, Fernando. Juez. Pesqueira, Lorena Mariana. Prosecretaría. OTRO DECRETO. CORDOBA, 29/05/2019. Téngase presente lo requerido en relación al titular registral. Por ello, amplíese el proveído de fecha 16/05/2019 debiendo incluirse en la citación y emplazamiento a comparecer, bajo apercibimiento de rebeldía a los " Sucesores de Eloy A. Peralta" por así corresponder. En

relación a los demás demandados referenciados por la compareciente, atento lo solicitado por la misma, amplíese el proveído de fecha 10/05/2019 en cuanto a las acepciones del nombre de algunos de los citados, debiendo en el decreto de fecha 16/05/2019 en la parte que dice "Rosalía Leiva" entenderse como "Rosalía Leiva o Rosalía Leiva de Peralta" cuando dice "David Oscar Romano" entenderse "David Oscar Romano o Daniel Oscar Romano", y donde dice "Silvia Bibiana Juncos" entenderse "Silvia Bibiana Juncos o Silvia Viviana Juncos". Notifíquese en la forma antes indicada. Respecto a lo manifestado en cuanto al diario donde efectuar la publicación de edictos, téngase presente lo solicitado, autorizándose que lo sea en el diario zonal, San Justo. En relación a la certificación peticionada, acompañe original para compulsar de la copia obrante a fs. 307.- Fdo. Rubiolo, Fernando Eduardo. Juez. Pesqueira Lorena Mariana. Prosecretaría. Of.16.5-19

10 días - N° 216737 - s/c - 01/08/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, de 2º Nominación, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Francisco Gustavo Martos, Secretaria N° 4, Dr. Mariano Juárez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "BERNABE, Myriam Beatriz- Usucapión. Medidas Preparatorias para Usucapión- Expte N° 2646417" a los herederos de los demandados Sres. Francisco Carlos Datto y Josefa Bella Cassinotti de Datto para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de diez días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en calidad de 3º interesados, Sres. Vietri Rafael Mario y Miguel de Maio. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: Lote de terreno ubicado en Pedanía San Antonio, Depto. Punilla de esta Pcia de Córdoba, en el lugar denominado Pueblo Alejandro Giardino, Estancia Alto San Pedro, Sección A, según plano confeccionado por el Ingeniero René Bernardi y Planilla de Lote N° 7.323, se lo designa como LOTE DOCE de la Manzana DOS, que mide y linda así: Diez metros de frente por cuarenta metros de fondo, lo que hace una superfi-

cie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, que linda: al Norte con lote Once, al Este con calle Tala, al Sud con lotes Trece y Dieciséis; y al Oeste con Lote diecisiete.- Cta. DGR. 23020831703/8. Inscripto al Folio 23249 del año 1982, hoy por conversión MATRICULA N° 1.016.723. 2º) SEGÚN MENSURA: Inmueble sito en calle Tala N° 155 de la localidad de Villa Giardino, Depto. Punilla, Pedanía San Antonio de la Pcia. de Córdoba, Superficie Terreno:396,00 m2; Superficie cubierta: 8,28m2., con los siguientes límites y colindancias: Al Noroeste: Línea D-A= 40,00 mts. colindando con parcela 030 lote 10 de Vietri, Rafael Mario, Al Noreste: Línea A-B=9,90m; colindando con calle Tala, Al Sureste: Línea B-C=40,00m colindando con resto parcela 010 resto lote 12 de Francisco Carlos Datto y Josefa Bella Cassinotti de Datto. Al Suroeste: Línea C-D= 9,90 m. colindando con parcela 22 lote A de Miguel de Maio. Fdo: Dr. Francisco Gustavo Martos. Juez. Dr. Mariano Juárez. Secretario.

10 días - N° 216861 - s/c - 01/08/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Juan Manuel Cafferata, Secretaria N° 1 Dra. Mariana Inés Giménez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "RAMOS, Susana Beatriz – USUCAPION – Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte N° 751912" a los demandados Sres. Cristina Josefa ARCIUCH de GORSKI y Amado Antonio PACHA, y/o sus sucesores, y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y para aquellos que se desconozca el domicilio lo hagan en el mismo plazo, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días Sres. José Cosentino, Edgardo Omar Faletti, Gerardo Luis Tribiño, Alejandra Budnik, Luis Julio Lazo, Francisca del Rosario Patiño y Pedro Nieto, y a LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a

derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO:1) Fracción de terreno, ubicada en Villa Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla, Pcia. de Cba., que se designa como Lote 8 de la MZA. 49, que mide: 15 mts. de frente al Oeste, por 50 mts. de fondo, con SUP. de 750 MTS.2, lindando: al N., Lote 9, al E., lote 14, al Sud Lote 3 y parte del 4, y al O., calle 12. Inscripto en el Reg. de la Propiedad a la Matrícula 1503477 (23). N° de Cta. DGR. 23020975685/0; 2) Fracción de terreno, ubicada en Villa Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla, Pcia. de Cba., que se designa como Lote 9 de la MZA. 49, que mide: 15 mts. de frente al Oeste, por 50 mts. de fondo, con SUP. de 750 MTS.2, lindando: al N., Lote 10, al E., lote 15, al Sud Lote 3, y al O., calle 12. Inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 1503478 (23), N° de Cta. DGR. 23021016321/8; 3) Fracción de terreno, ubicada en Pedanía San Antonio, Depto. Punilla, Lugar denominado Los Ojos de Agua, hoy Huerta Grande Parque, Pcia. de Cba., que se designa como Lote 10 de la MZA. 49, da frente a calle 12 y mide: 15 mts. de frente al Oeste, sobre dicha calle por 50 mts. de fondo, con SUP. de 750 MTS.2, y linda: al O., con calle 12; al N., Lote 11 y parte del 17; al S. lote 9, y en su contrafrente al E con lote 16. Inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 1564181 (23) N° de Cta. DGR. 23021016321/8.- 2º) SEGÚN MENSURA: Inmueble situado en calle General Necochea S/Nº la localidad de Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba, con superficie de 2.250,00 M2., con los siguientes límites y colindancias: Al Sureste: Línea 1-2= 50,00 m, colindando con Parcela 18 de Cosentino José, Fº 17340 año 1951 y Parcela 2 de Faletti Edgardo Omar, Matrícula F/R 1.103.997; Al Suroeste: Línea 2- 3= 45,00m colindando con Parcela 21 de Tribiño, Gerardo Luis y Budnik, Alejandra, MATRICULA F/R 800.155.; Al Noroeste: Línea 3-4= 50,00m colindando con: Parcela 11 de Lazo Luis Julio y Patiño, Francisca del Rosario., Matrícula F/R 737.583 y parcela 14 de Nieto, Pedro, MATRICULA F/R 652.967; Al Noreste: Línea 4-1= 45,00m. Colinda con calle Necochea.- Fdo: Dr. Juan Manuel Cafferata.- Juez.- Dra. Mariana Inés Giménez. Secretaria.-

10 días - N° 216863 - s/c - 01/08/2019 - BOE

EDICTOS: Autos caratulados: "VIZCARRA, ELBA DEL VALLE – Usucapión – Medidas Preparatorias Para Usucapión" EXPTE. N° 528447, que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst.

en lo Civ. Com. de 18º Nom., Sec. a cargo del Dr. Alejandro José Villada, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores de Lucia Isabel Vizcarra, L.C. N° 7.374.764 para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín oficial y diario a proponer, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: "LOTE DE TERRENO, libre de mejoras, designado con N° 9 de la MZA N° 13, en el plano de división del Bº Pueyrredón, municipio de esta Capital, el que consta de 28 mts. 94 cms. en sus costados Norte y Sur, por 10 mts. en los del Este y Oeste, o sea una SUPERFICIE TOTAL de 289 MTS. 40 DMS. 2, que linda: al Norte, lote nº 8; al Sur, con el lote nº 10; ambos de la misma manzana y plano-, al Este, con más terreno de los vendedores; y al Oeste, con calle 92)"- Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio 3417, Tomo 14, del año 1958 y por conversión art. 44, Ley 17801 a la MATRICULA FOLIO REAL 1314432, a nombre de Lucia Isabel Vizcarra, L.C. N° 7.374.764. Conforme plano de mensura aprobado el día 01/08/2008, Expte. N° 0033-13216-2006 el terreno consta ubicado en el Departamento Capital, Municipio de Córdoba, Barrio Pueyrredón, calle Juan de Dios Filiberto N° 1256, designado como Manz. 13, Lote 18, con Nomenclatura Catastral Provincial Dpto: 11 – Ped.: 01 - Pueblo 01 – C.: 01 – S.: 21 – M.: 001 – P.: 018 y Nomenclatura Catastral Municipal, Dpto.: 11 – Ped.: 01 - Pueblo 01 – D.: 01 Z.: 21 - M.: 001 – P.: 018.- Fdo.: Dr. Eduardo Christian Altamirano - Juez; Dra. Verónica Cecilia Baez – Prosecretaria Letrada"- Córdoba 21/12/2018.-

10 días - N° 216864 - s/c - 01/08/2019 - BOE

EDICTO AMPLIATORIO DEL PUBLICADO CON FECHA 30-10-2018 Y SGTES EDICTO NRO 180312 PARA PUBLICAR EN EL DIARIO BOLETIN OFICIAL. El Sr. Juez C. Com. Conc. de 1ª Inst. y 1ª Nom. de Villa Dolores en autos caratulados : "Ayerra Ricardo Jose y Otro .-Usucapion.-Medidas Preparatorias de usucapión Acumuladas .-Expte N°1103142,"

AMPLIA el edicto citatorio nro.180312 de fecha de publicación 31-10-2018 y siguientes , disponiéndose citar y emplazar a los Sres Félix Zarate y Luis Zarate y/o sus sucesores en su calidad de demandados para para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de ley.-.-Inmueble: " Dos Fracciones de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicadas en Camino Publico s/n, zona rural de La Población, Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29), de la Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son : Hoja de Registro Grafico 254-1, Parcelas 2605 y 2506, Lotes 2541-2605 y 2541-2506.- Medidas y Colindancias de cada Inmueble : 1.-) Fracción 2541-2605: El costado Norte es una línea irregular, que partiendo del vértice A con rumbo Sud Este, 81,42 m (lado A-B) hasta llegar al punto B; desde allí con ángulo de 106º41'13" y rumbo Sud, 46,64 m (lado B-C) hasta llegar al punto C; desde allí con ángulo de 264º43'52" y rumbo Este, 31,95 m (lado C-D), hasta llegar al punto D; desde allí con ángulo de 266º04'20" y rumbo Norte, 39,01 m (lado D-E), hasta llegar al punto E; desde allí con ángulo de 106º46'11" y rumbo Nord- Este, 12,00 m, (lado E-F), hasta llegar al punto F final del lado; El costado Este es una línea de dos tramos, que partiendo desde el punto F, con ángulo de 76º38'36" y rumbo Sud, 41,58 m (lado F-G), hasta llegar al punto G; desde allí con ángulo de 189º44'54" y rumbo Sud, 48,09 m (lado G-H), hasta llegar al punto H, ultimo vértice del lado; el costado Sud es una línea levemente quebrada que partiendo desde el punto H con ángulo de 73º32'01" y rumbo Nord-Oeste, 56,14 m (lado H-I), hasta llegar al punto I; desde allí con ángulo de 185º24'02" y rumbo Nord-Oeste, 67,85 m (lado I-J) hasta llegar al punto J; desde allí con ángulo de 174º55'30" y rumbo Nord-Oeste, 18,79 m (lado J-K) hasta llegar al punto K, final del lado; y el costado Oeste es una línea quebrada que partiendo desde el punto K con ángulo de 137º22'58" y rumbo Nord-Oeste, 27,03 m (lado K-L) hasta llegar al punto L; desde allí con ángulo de 119º46'11" y rumbo Nord-Este, 29,16 m (lado L-M) hasta llegar al punto M; desde allí con ángulo de 186º16'49" y rumbo Nord-Este, 51,96 m (lado M-A) hasta llegar al punto de partida A que tiene ángulo de 92º03'23"; todo lo cual encierra una Superficie total de ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN METROS CON SETENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS ( 11.471,72 m2.-) COLINDANCIAS : Al Norte c/camino Publico, en parte, y c/ Posesión de José Luis ORTIZ, Parc. S/nomen-

clatura, en parte; al Sud c/posesión de Antonia GIUNTA de PALMA, Parc. S/nomenclatura, en parte, y c/Posesión de María Rosa IÑURRATEGUI de BERTRAN, Parc. 2541-2505, Expte. 0033-69.560/02, en parte; al Este c/Posesión de Carlos Alberto DOS SANTOS, Parc. S/nomenclatura; y al Oeste c/Posesión de Carlos Alberto DOS SANTOS, Parc. S/nomenclatura; 2.-)Fracción 2541-2506: El costado Norte es una línea irregular que partiendo del vértice A' con rumbo Nord-Este, 18,48 m (lado A'-B') hasta llegar al punto B'; desde allí con ángulo de 190°39'06"y rumbo Nord-Este, 21,19 m (lado B'-C') hasta llegar al punto C'; desde allí con ángulo de 166°19'05"y rumbo Nord-Este, 38,95 m (lado C'-D') hasta llegar al punto D'; desde allí con ángulo de 148°12'15"y rumbo Sud-Este, 68,50 m (lado D'-E') hasta llegar al punto E'; desde allí con ángulo de 207°10'50"y rumbo Nord-Este, 38,04 m (lado E'-F') hasta llegar al punto F'; desde allí con ángulo de 143°52'43"y rumbo Sud-Este, 93,33 m (lado F'-G') hasta llegar al punto G'; final de ese lado; el costado Este es una línea de tres tramos, que partiendo desde el punto G' con ángulo de 96°43'25"y rumbo Sud-Oeste, 21,76 m (lado G'-H') hasta llegar al punto H'; desde allí con ángulo de 174°39'10"y rumbo Sud-Oeste, 55,84 m (lado H'-I') hasta llegar al punto I'; desde allí con ángulo de 189°49'59"y rumbo Sud-Oeste, 33,75 m (lado I'-J') hasta llegar al punto J'; final del lado; el costado Sud es una línea quebrada, que partiendo desde el punto J' con ángulo de 123°46'40"y rumbo Sud-Oeste, 38,54 m (lado J'-K') hasta llegar al punto K' desde allí con ángulo de 164° 02'35"y rumbo Sud-Oeste, 57,41 m (lado K'-L') hasta llegar al punto L'; desde allí con ángulo de 190°38'43"y rumbo Sud-Oeste, 73,15 m (lado L-M) hasta llegar al punto M'; desde allí con ángulo de 149°29'35"y rumbo Nord-Oeste, 75,97 m (lado M'-N') hasta llegar al punto N'; final de ese lado; y el costado Oeste es una línea recta, que partiendo desde el punto N' con ángulo de 100°30'27"y rumbo Norte, 144,38 m (lado N'-A') hasta llegar al punto de partida A' que tiene ángulo de 114°05'27", todo lo cual encierra una Superficie de TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE METROS CON TREINTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (39.419,32 m2).-COLINDANCIAS : Al Norte c/Posesión de Carlos Alberto DOS SANTOS, Parc. S/nomenclatura, en parte, y c/Posesión de Jose Modesto ORTIZ, Parc. S/nomenclatura, en parte; al Sud c/Arroyo Cruz de Quebracho; al Este c/Posesión de Fernando TOSCANO, Parc. S/nomenclatura; y al Oeste c/Posesión de María Rosa IÑURRATEGUI de BERTRAN, Parc. 2541-2505, Expte.

0033-69.560/02.- 3.- )Ambas fracciones están unidas por una servidumbre de paso propiedad de María Rosa Iñurrategui de Bertran a favor de Ricardo José Ayerra y Elba Estela Ayerra, según Escritura N° Sesenta de fecha 23 de mayo de 2.006 -4.- )AFECTACION DE DOMINIO Y DE CUENTA : Los lotes antes descriptos conforman una sola unidad integrada , no pudiendo en el futuro transferirse de forma individual y afectan de manera parcial el Dominio inscripto al nro 18.307 , Fº 21596 , Tº 87 , Aº 1950 a nombre de Indalecio Zarate ; Exequiel Zarate ; Salvador Zarate ; Nicanor Zarate y Vidal Zarate y la cuenta empadronada en la Direccion General de Rentas al nro. 2903-0582171/1 a nombre de Zarete Vidal , todo según mensura para posesión visada en Expte Pcial nro 0033-16042/06 de fecha 9 de octubre del 2012.- Fdo. Dra Maria Raquel Carram (Pro Secretaria letrada ).-Oficina ,13/06/2019.- El presente es sin cargo , Ley 9150.-Conversion Matricula 1.625.018 a nombre de Luis Zarate y Felix Zarate.-

10 días - N° 217012 - s/c - 26/08/2019 - BOE

Villa Dolores .-RECTIFICACION DE EDICTO NRO 215970 El Sr. Juez C. Com.Conc. de 1 ra Inst.y 2 ra Nom. de Villa Dolores en autos GONZALEZ KENNY MARTIN EDUARDO .- USUCAPION .- EXPTE NRO 6858900" , RECTIFICA EL EDICTO NOR 215970 en lo referido al nombre del primer titular de dominio consignado y afectado de forma total por el inmueble a usucapir , siendo lo correcto : AFECTACION TOTAL DE LA MATRICULA NRO 213.766 CUYO TITULAR ES EL SR. JUSTO RAMON CONTRERA .- según Mens. Visada en Expte. Pcial. Nro. 0033-104248/2017 de fecha 23-11-2017 .- -Fdo DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- GORORDO DE GONZALEZ ZUGASTI ELSA SUSANA .- SECRETARIA DE JUZGADO DE 1 RA INSTANCIA. OFICINA , 27 de Junio del 2019 .- El presente es sin cargo , Ley 9150

10 días - N° 217369 - s/c - 26/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 2º Nom. en lo C. C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec.Nº3, en los autos caratulados: "ELIAS, CLAUDIO ARIEL- USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 6629361)" Cita y emplaza a los demandados Sres. Guillermo Daniel CARRIL y Liliana Beatriz CARRIL de VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por

las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. A cuyo fin, publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinar.- Cita a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de EMBALSE, en su calidad de 3º, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.-Inmueble a usucapir: lote de terreno ubicado en Villa Irupé, del lugar denominado Embalse, de la Pedanía Córdones del Departamento Calamuchita de esta provincia de Córdoba, designada según título como LOTE DIECISIETE de la MANZANA VEINTISEIS "A", el que mide y linda: 29 mts. 11 cms. en el Nor-Este lindando con lotes 15 y 16; 11,62 mts. al Sud –Este lindando calle Pública; 35,89 mts. al Sud – Oeste lindando con lote 18 y 24 mts. al Nor – Oeste lindando con lotes 11 y 12, que hace una superficie total de 557 mts. 81 dcm. Cuadrados. Inscripito en el RGP en la Matrícula Nro. 683736; N° de cuenta de DGR: 12-05-1228329/8.- Notifíquese.- Fdo.: PAVON, Mariana Andrea: Jueza; ASNAL, Silvana del C.: Secretaria. Río Tercero, 07/06/2019.-

10 días - N° 217582 - s/c - 22/08/2019 - BOE

LAS VARILLAS: El Juez de 1era. Instancia en lo C.,C.C. F.M.y F, se hace saber que en los autos caratulados " RISTA, Cliver Luis – USUCAPION – " (Expte. Nro.1894158), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 325. LAS VARILLAS, 16/10/2018.- Y VISTOS:..."...- Y CONSIDERANDO:..."...- RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Cliver Luis Rista, D.N.I.:5.534.357 y en consecuencia, declarar adquirido por el actor, desde el 02 de noviembre de 2014, el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno irregular, ubicado en la ciudad de Las Varillas, departamento San Justo, Pedanía Sacanta, de esta provincia de Córdoba, sito en la intersección de la Ruta Provincial N° 13 y calle Laprida, el cual mide



126,72 ms. en su costado NE, 100,62 ms. en su costado SO y 39,50 ms. en el costado SE, lindando con Ruta Provincial N°13, calle Laprida y parcela 4 de propiedad de Onaldo Ruben Bosi, Evildo Neuro Bosi, Odelsio Novel Bosi y Sebastián Eduardo Baravalle, respectivamente, totalizando una superficie de 1.659, 43 ms<sup>2</sup>. Según plano de mensura confeccionado por la Ingeniera Gregoria Chavez de Cantoni, MP. 1638, visado por la Dirección de Catastro bajo expediente numero 33-40854/2000, el inmueble objeto de usucapión se describe como: " Lote de terreno ubicado en la Ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote N°8 de la manzana N°79, con las siguientes medidas: segmento A-B, con orientación desde el punto cardinal Norte hacia el Sud-Este , mide ciento veintiséis metros, con sesenta y dos centímetros de frente, sobre ruta provincial N°13: segmento B-C, con orientación desde el punto cardinal Sud-Este hacia el Sud-Oeste, en línea recta de treinta y nueve metros con cincuenta centímetros, lindando con parcela N°4 de propiedad de los Señores Onaldo Ruben Bosi, Evildo Neuro Bosi, Odelsio Novel Bosi y Sebastian Eduardo Baravalle: Segmento C-A, con su frente sobre calle Laprida, con orientación desde el Punto cardinal Sur hacia el Nor-Oeste, el cual mide cien metros con sesenta y dos centímetros, cerrando así un figura triangular, de forma irregular, cuyos ángulos internos miden: de la unión de los segmentos A-B y B-C surge un ángulo de 41°32"; segmentos B-C y C-A, un ángulo de 123°22'45"; segmentos C-A y A-B, un ángulo de 15°05'15", formando así una superficie total de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y TRES CENTÍMETROS y posee una superficie edificada de treinta y dos metros cuadrados. La nomenclatura catastral del inmueble descrito es: 30-06-36-01-03-079-08, coincidiendo las designaciones para las reparticiones provinciales y locales. Ubicación y designación catastral: Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Las Varillas: calle Ruta Provincial N°13 y Laprida. Empadronado en la DGR bajo la cuenta N°3006-2348272/7. Dicha fracción no se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad y es resto de una mayor superficie que según título se describe como: dos lotes de terreno, unidos con todo o edificado, clavado y plantado, ubicados próximos a Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, de esta Provincia de Córdoba y que forman parte de la Estancia denominada "La Ensenada;" los describen así: el primer lote mide 664,50ms en

su costado Norte, 445,10 ms. en el Sur 898,20 ms. en su costado Este; 652,60 ms. en su costado Oeste y 285 ms. en su costado Sud-Oeste, todo lo que hace una superficie de 57 has, 8 as, 9 cas, incluso la parte correspondiente a caminos públicos, lindando: Al Norte, Ana Audano de Palmero; al sud, sucesores de Medardo Alvarez; al Este, con la fracción que luego se describe que fue de Ventura pardal y Pedro Sartori y al Oeste, con sucesores de Medardo Alvarez, camino de por medio y al Sud-Oeste con mas terreno del Ferrocarril Central Argentino, hoy Ferrocarril Nacional General Bartolome Mitre. El segundo lote mide 576,50ms. en su costado norte; 577,40 ms. el Sur, 898,70ms., en el Este; 898,20 ms. en el Oeste todo lo que hace una superficie de 51 has.40 as. 9 cas, lindando: al Norte, con mas terreno que fue de Giacosa, hoy Ana Audano de Palmero; al Sur, sucesión de Medardo Alvarez; al este con sucesión de Francisco Albri y al Oeste camino de por medio con el lote antes descrito. Ambas fracciones forman una sola superficie de 108 has 48 as. 18 cas. Dominio Inscripto al F° 38192, Año 1956, Orden 31935; Planilla Inscripta al F°92734. Y según matricula expedida por el Registro de la propiedad de la provincia de Córdoba el inmueble de mayor superficie se describe como: fracción de terreno, ubicada próxima a Las Varillas, Pedanía Sacanta, Dpto. San Justo, que forma parte de la Estancia denominada " La Ensenada," que conforme a un plano de mensura y subdivisión se designa como LOTE 1, cuyo costado N esta formado por una línea AB. Que mide 1233,58m; el costado E, línea BC., mide 884,12m; el costado S, esta formado por una línea quebrada formada por los tramos CD., que mide 235,96m; y EF., 591,63m; el costado SO, lo forma otra línea quebrada constituida por los tramos FG., de 61,07m; GH., de 15,04m; HI.,de 148,64m; IJ., de 35,40; KL., de 29,94m; LO., de 109, 55m, a partir de este punto O. y con rumbo NE, se mide el lado OP, de 47,09 m, luego desde P.; y con rumbo NO, mide PN., de 132,39m; luego a partir del vértice N y con un rumbo N hasta el punto A., cerrando así la figura, se mide la línea NA., de 503,37m, linda al Norte con Alfredo Palmero; al E, con Raúl Juárez, José Portigliatti y Raul Parmigiani; al S., en parte con Suc. De Medardo Alvarez, camino de por medio y en el resto con sucesores de Medardo Alvarez; al SO, parte con Ruta Nacional N°13 y con lote 2 de la misma subdivisión; y al O., camino a San Bartolome de por medio, con Alvarez Moncada; lo que hace una Superficie de 104 has 3735 metros cuadrados. Por conversión del sistema de Folio Real, y el predio se encuentra inscripto bajo la MATRICULA

N°1532486. La diferencia de superficie se debe al ensanche de la Ruta Provincial N°13 y de los caminos perimetrales, según surge de las observaciones informadas en plano visado por la Dirección de Catastro con fecha 20/08/1975, expediente N° 3.46.05.51214/75.- ...-Protocolícese, hágase saber y dese copia.Fdo. Carolina Musso – JUEZ -

10 días - N° 218835 - s/c - 22/08/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "ANDRADA, Cristian José –USUCAPION"(EXP.2582962), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a María Elena Oviedo, Nicolasa Teresa Diaz y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los colindantes: Inés Urquiza y Rolando Pintos y, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda. El inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. Prov. N° 0033-091647/2014, Aprobación de fecha 23/12/2014, resulta: una fracción de terreno de forma irregular, ubicado en zona RURAL, con acceso por Ruta Prov. 14 s/n, localidad de Cruz de Caña, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que;Conforme mensuraobrante como Expte. Prov. N° 0033-091647/2014, fecha de aprobación 23/12/14 y ANEXO que conforma la misma, el inmueble se describe de la manera siguiente: "Mensura de Posesión. Poseedor: Andrada Cristian José. Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Talas, Lugar: "Cruz de Caña" Nomenclatura Catastral: 29-05-427142-308660. Afectaciones Registrales: Afectación Parcial a la MFR ° 383.380. Titulares: Oviedo María Elena y Díaz Nicolasa Teresa. Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindando por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: A partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 92°40'51", y a una distancia de 40.81 metros , se encuentra el vértice 2, desde este vértice, con un ángulo interno de 178°46'52" y a una distancia de 16.73 m se encuentra el vértice 3; desde este vértice, con ángulo interno de 184°46'59" y a una distancia de 6.88 m se encuentra el vértice 4 ; desde este vértice, con un ángulo interno de 97°02'13" y a una distancia de 18.90 m se encuentra el vértice 5: desde este vértice, con

un ángulo interno de 80°03'50" y a una distancia de 65.29 m se encuentra el vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 97°00'42" y una distancia de 19.44 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 82°19'24"; Colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4 con Parcela sin designación, propiedad de Oviedo María Elena y Díaz Nicolasa Teresa; Resto de MFR° 383.380 – Cta.:2905-0651021/8; entre los vértices 4-5 con Ruta Provincial N° 14; entre los vértices 5-6 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado Rolando Pintos; y entre los vértices 6-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado Inés Urquiza.El polígono descrito encierra una superficie de 1221.97 m<sup>2</sup> "(sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 05 de Julio de 2019. Fdo.: CASTELLANO, María Victoria. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 219210 - s/c - 05/08/2019 - BOE

El Juzgado de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa S. Gorordo de G. Zugasti, en autos: "LEGASPI, ALICIA ISABEL – USUCAPION. Expte. N° 1206170, a resuelto: "SENTENCIA NÚMERO VEINTIOCHO. Villa Dolores, veinticuatro de abril de dos mil diecinueve. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Alicia Isabel Legaspi, DNI N° 23.906.364, nacida el 17 de marzo de 1974, de estado civil soltera, con domicilio en Camino de la Costa s/n, Altos de Piedra Blanca, Pedanía Talas, Departamento. San Javier, Provincia de Córdoba es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno constituida por un polígono de forma regular con acceso sobre Ruta Prov. N° 14 (trazado antiguo) designado como Lote 2912-2982 ubicado en el paraje Altos de Piedra Blanca, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba.- Nomenclatura Catastral: Dpto: 29, Pedanía 05, Hoja: 2912 y Parcela: 2982, que según plano de mensura expte. N° 0033-33410/07 confeccionado por el Agrimensor Carlos María U. Granada 1261/1 aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 31 de marzo de 2010, se describe: se accede al predio por el Norte por el antiguo trazado de la Ruta Provincial N° 14 arribándose a su vértice NO designado como Pto. "A" y a partir del mismo con ángulo inter-

no de 90°52' se miden 19,42 metros hasta el vértice B, desde donde con ángulo interno de 89°19' se miden 41,10 metros hasta el vértice C, desde donde con ángulo interno de 93°17' se miden 19,58 metros hasta el vértice D, desde donde con ángulo interno de 86°32' se miden 41,99 metros hasta el vértice A, lo que totaliza una SUPERFICIE de 809,24 M<sup>2</sup>. - La propiedad colinda: en su lado "A-B" (lado Norte), con Ruta N° 14 (trazado antiguo). En su lado "B-C" (lado Este) con propietario desconocido (Parc. S/desig.) sin datos de dominio. En su lado C-D (lado Sur), con ocupación de Legaspi Pablo Manuel (Parc. 2912-2583), sin datos de dominio. En su lado D-A (lado Oeste), con ocupación de Rodríguez Lidia Beatriz (Parc. s/desig.), sin datos de dominio.- Que según informe N° 8711 del 03 de mayo de 2016 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos y plano de mensura visado por la repartición mencionada con fecha 31 de marzo de 2010 en expte. N° 0033-33410/07 (fs. 2) no afecta dominio conocido alguno, no afecta derechos fiscales de propiedad ni se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas ... Fdo: Marcelo R. Durán Lobato. Juez:- Otro: AUTO N° 78: Villa Dolores, 27/09/2019. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ...RESUELVO: Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia ampliar la Sentencia Número Veintiocho de fecha veinticuatro de abril de 2019 (fs.177/183) de autos, consignando que Alicia Isabel Legaspi posee el CUIL N° 27-23906364-6... Fdo: Marcelo R. Durán Lobato. Juez:- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 04 de julio de 2019.

10 días - N° 219212 - s/c - 05/08/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Multiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "PERALTA, MARCELO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE N°3584220", cita y emplaza a Zenón Zárate, Sabas Zárate, Ramón Zárate, María Clemencia Zárate, Carmen Zárate, Esteban Zárate, Julio Argentino Zárate Ana Cecilia Etkin, Catalina Luna y María Vázquez y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata usucapir, y como terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Comuna de San Lorenzo, y a los colindantes: Jesús Pablo Peralta y José Leonor Peralta y/o sus sucesores para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113

del C. de P.C.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en zona rural designado como 501287-314864, que se ubica en el lugar denominado "Las Mesías", en las inmediaciones de la localidad de San Lorenzo, Pedanía Tránsito (Ped. 03), Departamento San Alberto (Depto. 28). Consta de superficie de 217 Ha 7.608,28 m<sup>2</sup> (Doscientas Diecisiete Hectáreas Siete mil seiscientos ocho metros cuadrados) y se compone de un polígono irregular de 133 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Una poligonal de ciento treinta y tres lados: partiendo primero con el lado 1-2 de 178,78m y rumbo SE con ángulo en vértice 1 de 72°04'; siguiendo con el lado 2-3 de 54,48m con ángulo en vértice 2 de 214°34'; con el lado 3-4 de 51,71m con ángulo en vértice 3 de 215°33'; con el lado 4-5 de 36,58m con ángulo en vértice 4 de 111°30'; con el lado 5-6 de 46,75m con ángulo en vértice 5 de 197°51'; con el lado 6-7 de 11,16m con ángulo en vértice 6 de 119°31'; con el lado 7-8 de 41,28m con ángulo en vértice 7 de 172°02'; con el lado 8-9 de 64,13m con ángulo en vértice 8 de 170°26'; con el lado 9-10 de 68,28m con ángulo en vértice 9 de 139°19'; con el lado 10-11 de 73,81m con ángulo en vértice 10 de 205°49'; con el lado 11-12 de 80,06m con ángulo en vértice 11 de 152°49'; con el lado 12-13 de 51,35m con ángulo en vértice 12 de 189°32'; con el lado 13-14 de 55,49m con ángulo en vértice 13 de 166°35'; con el lado 14-15 de 79,93m con ángulo en vértice 14 de 241°04'; con el lado 15-16 de 41,52m con ángulo en vértice 15 de 220°45'; con el lado 16-17 de 54,43m con ángulo en vértice 16 de 109°22'; con el lado 17-18 de 18,99m con ángulo en vértice 17 de 176°02'; con el lado 18-19 de 47,87m con ángulo en vértice 18 de 153°05'; con el lado 19-20 de 51,87m con ángulo en vértice 19 de 217°13'; con el lado 20-21 de 40,72m con ángulo en vértice 20 de 187°18'; con el lado 21-22 de 135,08m con ángulo en vértice 21 de 185°59'; con el lado 22-23 de 41,85m con ángulo en vértice 22 de 176°50'; con el lado 23-24 de 17,74m con ángulo en vértice 23 de 135°41'; con el lado 24-26 de 24,00m con ángulo en vértice 24 de 270°00'; con el lado 26-27 de 27,52m con ángulo en vértice 26 de 270°00'; con el lado 27-28 de 52,29m con ángulo en vértice 27 de 224°19'; con el lado 28-29 de 134,49m con ángulo en vértice 28 de 183°10'; con el lado 29-30 de 37,94m con ángulo en vértice 29 de 174°01'; con el lado 30-31 de 42,26m con ángulo en vértice 30 de 172°42'; con el lado 31-32 de 45,53m con ángulo en vértice 31 de 142°47'; con el lado 32-33 de 4,68m con ángulo en vértice 32 de 206°55'; con el lado

33-34 de 12,28m con ángulo en vértice 33 de 60°45'; con el lado 34-35 de 30,53m con ángulo en vértice 34 de 155°54'; con el lado 35-36 de 44,64m con ángulo en vértice 35 de 194°31'; con el lado 36-37 de 75,82m con ángulo en vértice 36 de 191°38'; con el lado 37-38 de 76,56m con ángulo en vértice 37 de 201°36'; con el lado 38-39 de 64,42m con ángulo en vértice 38 de 225°19'; con el lado 39-40 de 19,35m con ángulo en vértice 39 de 192°15'; con el lado 40-41 de 35,30m con ángulo en vértice 40 de 129°40'; con el lado 41-42 de 59,18m con ángulo en vértice 41 de 167°54'; con el lado 42-43 de 71,91m con ángulo en vértice 42 de 166°32'; con el lado 43-44 de 78,21m con ángulo en vértice 43 de 190°24'; con el lado 44-46 de 24,00m con ángulo en vértice 44 de 270°00'; con el lado 46-47 de 76,02m con ángulo en vértice 46 de 270°00'; con el lado 47-48 de 72,56m con ángulo en vértice 47 de 169°36'; con el lado 48-49 de 64,56m con ángulo en vértice 48 de 193°28'; con el lado 49-50 de 49,12m con ángulo en vértice 49 de 192°06'; con el lado 50-51 de 28,05m con ángulo en vértice 50 de 230°20'; con el lado 51-52 de 51,83m con ángulo en vértice 51 de 167°45'; con el lado 52-53 de 61,97m con ángulo en vértice 52 de 134°41'; con el lado 53-54 de 68,80m con ángulo en vértice 53 de 158°24'; con el lado 54-55 de 39,14m con ángulo en vértice 54 de 168°22'; con el lado 55-56 de 32,60 m con ángulo en vértice 55 de 165°29'; con el lado 56-57 de 31,38m con ángulo en vértice 56 de 204°06'; con el lado 57-58 de 65,36m con ángulo en vértice 57 de 123°13'; con el lado 58-59 de 49,61m con ángulo en vértice 58 de 250°38'; con el lado 59-60 de 56,86m con ángulo en vértice 59 de 139°15'; con el lado 60-61 de 44,15m con ángulo en vértice 60 de 118°56'; con el lado 61-62 de 52,17m con ángulo en vértice 61 de 193°25'; con el lado 62-63 de 83,87m con ángulo en vértice 62 de 170°28'; con el lado 63-64 de 74,12m con ángulo en vértice 63 de 207°11'; con el lado 64-65 de 71,68m con ángulo en vértice 64 de 154°11'; con el lado 65-66 de 75,04m con ángulo en vértice 65 de 220°41'; con el lado 66-67 de 44,96m con ángulo en vértice 66 de 189°34'; con el lado 67-68 de 2,05m con ángulo en vértice 67 de 187°58'; con el lado 68-69 de 22,34m con ángulo en vértice 68 de 89°07'; con el lado 69-70 de 162,45m con ángulo en vértice 69 de 123°18'; con el lado 70-71 de 36,13m con ángulo en vértice 70 de 225°29'; con el lado 71-72 de 252,76m con ángulo en vértice 71 de 203°57'; con el lado 72-73 de 75,74m con ángulo en vértice 72 de 225°09'; con el lado 73-74 de 236,02m con ángulo en vértice 73 de 77°07'; con el lado 74-75 de 80,24m con ángulo en vértice 74 de 185°44'; con el lado 75-76 de 101,21m

con ángulo en vértice 75 de 131°07'; con el lado 76-77 de 22,53m con ángulo en vértice 76 de 239°10'; con el lado 77-78 de 45,48m con ángulo en vértice 77 de 216°01'; con el lado 78-79 de 192,61m con ángulo en vértice 78 de 205°28'; con el lado 79-80 de 323,03m con ángulo en vértice 79 de 99°33'; con el lado 80-81 de 19,85m con ángulo en vértice 80 de 200°24'; con el lado 81-82 de 80,30m con ángulo en vértice 81 de 226°56'; con el lado 82-83 de 51,00m con ángulo en vértice 82 de 98°03'; siguiendo con el lado 83-84 de 71,85m con ángulo en vértice 83 de 135°32'; con el lado 84-85 de 10,71m con ángulo en vértice 84 de 214°10'; con el lado 85-86 de 324,85m con ángulo en vértice 85 de 140°18'; con el lado 86-87 de 175,46m con ángulo en vértice 86 de 160°40'; con el lado 87-88 de 91,40m con ángulo en vértice 87 de 227°21'; con el lado 88-89 de 105,87m con ángulo en vértice 88 de 112°35'; con el lado 89-90 de 63,51m con ángulo en vértice 89 de 272°34'; con el lado 90-91 de 107,88m con ángulo en vértice 90 de 117°55'; con el lado 91-92 de 94,18m con ángulo en vértice 91 de 116°31'; con el lado 92-93 de 37,23m con ángulo en vértice 92 de 128°28'; con el lado 93-94 de 51,83m con ángulo en vértice 93 de 241°58'; con el lado 94-95 de 92,94m con ángulo en vértice 94 de 166°20'; con el lado 95-96 de 54,28m con ángulo en vértice 95 de 205°59'; con el lado 96-97 de 32,20m con ángulo en vértice 96 de 202°07'; con el lado 97-98 de 63,31m con ángulo en vértice 97 de 171°07'; con el lado 98-99 de 77,20m con ángulo en vértice 98 de 155°36'; con el lado 99-100 de 148,58m con ángulo en vértice 99 de 198°53'; con el lado 100-101 de 92,24m con ángulo en vértice 100 de 230°31'; con el lado 101-102 de 22,36m con ángulo en vértice 101 de 195°16'; con el lado 102-103 de 71,92m con ángulo en vértice 102 de 150°59'; con el lado 103-104 de 90,01m con ángulo en vértice 103 de 200°41'; con el lado 104-105 de 15,32m con ángulo en vértice 104 de 223°09'; con el lado 105-106 de 31,97 m con ángulo en vértice 105 de 96°23'; con el lado 106-107 de 598,38m con ángulo en vértice 106 de 93°07'; con el lado 107-108 de 342,66m con ángulo en vértice 107 de 190°53'; con el lado 108-109 de 68,92m con ángulo en vértice 108 de 165°22'; con el lado 109-110 de 209,05m con ángulo en vértice 109 de 193°12'; con el lado 110-111 de 468,90m con ángulo en vértice 110 de 175°53'; con el lado 111-112 de 51,99m con ángulo en vértice 111 de 84°53'; con el lado 112-113 de 110,37m con ángulo en vértice 112 de 146°36'; con el lado 113-114 de 40,15m con ángulo en vértice 113 de 199°04'; con el lado 114-115 de 39,60m con ángulo en vértice 114 de 215°28'; con el lado 115-

116 de 91,44m con ángulo en vértice 115 de 136°36'; con el lado 116-117 de 146,04m con ángulo en vértice 116 de 208°35'; con el lado 117-118 de 21,60m con ángulo en vértice 117 de 167°51'; con el lado 118-119 de 15,47m con ángulo en vértice 118 de 203°26'; con el lado 119-120 de 29,21m con ángulo en vértice 119 de 125°51'; con el lado 120-121 de 84,58m con ángulo en vértice 120 de 202°26'; con el lado 121-122 de 42,56m con ángulo en vértice 121 de 145°41'; con el lado 122-123 de 42,09m con ángulo en vértice 122 de 242°27'; con el lado 123-124 de 8,70m con ángulo en vértice 123 de 64°16'; con el lado 124-125 de 109,33m con ángulo en vértice 124 de 185°10'; con el lado 125-126 de 52,14m con ángulo en vértice 125 de 168°38'; con el lado 126-127 de 68,36m con ángulo en vértice 126 de 177°21'; con el lado 127-129 de 24,00m con ángulo en vértice 127 de 270°00'; con el lado 129-130 de 68,92m con ángulo en vértice 129 de 270°00'; con el lado 130-131 de 55,08m con ángulo en vértice 130 de 182°39'; con el lado 131-132 de 110,64m con ángulo en vértice 131 de 191°22'; con el lado 132-133 de 19,18m con ángulo en vértice 132 de 174°50'; con el lado 133-1 de 472,86m con ángulo en vértice 133 de 115°50'; cerrando así el polígono. Todo de conformidad al plano confeccionado por los ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 12/05/2016, expediente n° 0587-002.490/2015. Colinda al: Noroeste: entre puntos 1 al 6 con Río de La Hornilla de dominio público del estado; entre puntos 6 al 68 con Arroyo Rosales de dominio público del estado y entre puntos 68 al 82 con Río de La Hornilla de dominio público del estado. Noreste: entre puntos 82 al 85 con Río de La Hornilla de dominio público del estado y entre puntos 85 al 91 con Parcela S/ Designación, Matrícula N°1.479.686, Propiedad de Zenón, Sabas, Ramón, María Clemencia, Carmen, Esteban y Julio Argentino Zárate; Ana Cecilia Etkin; Catalina Luna y María Vázquez, Cta. N°2803-0.143.520/0. Sureste: entre puntos 91 al 106, con Parcela S/ Designación, Matrícula N°1.479.686, Propiedad de Zenón, Sabas, Ramón, María Clemencia, Carmen, Esteban y Julio Argentino Zárate; Ana Cecilia Etkin; Catalina Luna y María Vázquez, Cta. N°2803-0.143.520/0 y entre puntos 106 al 111 con Parcela S/ Designación, Dominio Afectado sin detectar, Ctas. 2803-2.082.706/2 y 2803-2.082.707/1, Ocupado por Jesús Pablo y José Leonor Peralta. Y Oeste: entre puntos 111 al 123 con Parcelas S/ Designación, Dato de Dominio desconocido; entre puntos 123 y 133 con Arroyo sin designación afluente de Río de La Hornilla de dominio



público del estado y con lado 133-1 con Parcelas S/ Designación, Dato de Dominio desconocido. La nomenclatura catastral provincial que le corresponde es Pedanía Tránsito (Ped. 03), Departamento San Alberto (Depto. 28). Prov. de Córdoba, Parcela 501287-314864. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo Matricula N° 1.479.686. Se afecta parcialmente la Cta. N° 2803-0.143.520/0 empadronada a nombre de Zárate Ramón y otros, con superficie de 482,7171 Ha.- Villa Cura Brochero, 18 de Juniol de 2019.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María – Juez de 1ª Instancia; ALTAMIRANO, María Carolina – Prosecretario/a Letrado.-

10 días - N° 219337 - s/c - 26/08/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de Primera Instancia y Cuadragésimo Octava (48°) Nominación, en lo Civil y Comercial, Dra. Raquel Villagra, en los autos caratulados: "ASÍS, Kiliana Carisse – Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición" (Expte. N° 4851381); ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NÚMERO TRES-CIENTOS UNO (301). Córdoba, 04 de junio de 2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Ampliar la Sentencia número cuatrocientos veintiséis de fecha cinco de noviembre de dos mil dieciocho consignando que de acuerdo a lo denunciado en el presente expediente los datos personales de la Sra. Kiliana Carisse Asís son los siguientes: CUIL N° 27-17985571-8, nacida el doce de junio de mil novecientos sesenta y seis, de estado civil casada con Gustavo Manuel Pérez, domiciliada en Alberto Nicasio N° 7018, de la Ciudad de Córdoba. Protocolícese, hágase saber y dese copia".- Fdo.: Dra. Raquel Villagra de Vidal. Juez.-

10 días - N° 219834 - s/c - 09/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º. Inst. y 1ra. Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 1, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inm. que se pretende usucapir, a que comparezcan a estar a derecho, en autos "LOPEZ, RAUL ORLANDO - USUCAPIÓN" EXPT. N° 1735422, por el término de 20 días subsig. al venc. de la últ. Publ.- La incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Descrip. del inmueble: ubicado en calle San Martín 635 de Villa Caero, Loc. De Santa María de Punilla, Ped. Rosario, Depto. Punilla, de la Pcia. de Córdoba. Se designa como Lote 3 de la Manzana 21 (según Plano de Mensura Lote 28, Manzana 21). Medidas: 10mts. de frente al Noroeste; 54,67mts. al Nor-Este; 10mts. al Sud-Este; y 54,93mts. al Sud- Oeste. Superficie 548mts2. Linderos: al Nor-Oeste calle San Mar-

tín; al Nor-Este Parcela 21 de Flavia del Valle Veronesi; al Sud-Este Parcela 15 de Oscar Ramon Fandiño; y al Sud-Este Parcela 27 de Raul Basilio Alegre.- Nom. Cat.: C30, S02, Mza125, P028.- DGR cuenta N° 230316574942. Inscripto en R.G.P. en Matr. N° 1.039.017. Cosquín, 29/03/2019.- Juan M. Cafferata, Juez - Mariana I. Gimenez, Secretaria

10 días - N° 219956 - s/c - 29/08/2019 - BOE

En estos autos caratulados "VALDO, LUIS EDUARDO - USUCAPION" EXPTE. N° 1722952 que se tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia Civ. Com. Conc. Fam. de la ciudad de Laboulaye, Secretaria Única a cargo de la Dra. Karina Giordanino, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 94. LABOULAYE, 20/05/2019. VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición entablada por el Sr. Luis Eduardo Valdo, L.E. N° 6.650.576, argentino, mayor de edad, estado civil casado en segundas nupcias con Beatriz Edith Guiñazú, con domicilio en calle Moreno N° 725 de esta ciudad de Laboulaye, declarando adquiridos por prescripción veinteañal el inmueble descripto en el Considerando IV. f), N° de Cuenta Provincial 22-01-0267928/8, designado oficialmente como Pte. Quinta "1", Sección "A" cuya Nomenclatura Catastral Provincial es: Dep.: 22, Ped.: 01, Pblo.: 07, Circ.: 02, Secc.: 01, Manz.: 045, Parc.: 58 que en el Registro de la Propiedad figura inscripto en la Matrícula N° 1441421 y atribuirle los derechos indivisos en la proporción de 43/96 avas partes que corresponden al inmueble relacionado precedentemente. 2) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor, de conformidad al art.790 del C.P.C.C.-... PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo.: Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - Juez. Otra resolución: AUTO NUMERO: 266. LABOULAYE, 05/06/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia N° 94 de fecha 20/05/2019, en el sentido que donde dice "estado civil casado en segundas nupcias con Beatriz Edith Guiñazú", debe decir "divorciado en terceras nupcias de Gladis Mabel Pellegrini", debiendo tomarse razón en la resolución aludida. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - Juez.

10 días - N° 220152 - s/c - 30/08/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 02-07-19- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "PERUSINI,

MARCOS ENRIQUE – USUCAPION" - Expte. 2529270, ha dictado el Auto Nro. 197, Aclaratorio de la Sentencia Nro. 149, publicada en el Boletín Oficial con el Nro 193156 con voto. 8-3-19:- Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Aclarar la parte resolutive de la Sentencia Número Ciento Cuarenta y Nueve (149) de fecha 07 de Diciembre de Dos Mil Dieciocho, en los siguientes términos: Donde dice: "... Matricula 1020394, con afectación total (100%)... del Depto. Sana María,... el que por semejar forma rectangular,...", debe decir "... Matricula 1020394, con afectación parcial... del Depto. Santa María,...el que por semejar forma triangular,...". Donde dice "...lo que hace una superficie total de 1143,89 m2,...", debe decir "...lo que hace una superficie total de 1143,89 m2, siendo que la superficie afectada asciende a 959,56 m2,...". Y donde dice "... Y conforme al plano de mensura (Expte. 0033-93368/13)..., lindando con parcela 2-lote 2...", debe decir "... Y conforme al plano de mensura (Expte. 0033-93368/15)..., lindando con parcela 2-lote 2...". PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela –Juez

10 días - N° 220175 - s/c - 28/08/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 25-04-19- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "EXPTE 473575 - AMATO, ERNESTO A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; se ha dictado la SENTENCIA Nro. Cincuenta y cuatro: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda de usucapición -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI N° 12.128.241 nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1, nacido el 13/02/1958, casado en primeras nupcias con Marcela Beatriz Trocha, afectando totalmente el inmueble descripto SEGÚN TITULO como: MATRÍCULA 942695 designado como Lote de terreno ubicado en Villa La Serranita, lugar denominado Valle Los Ángeles Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, provincia de Córdoba, designado Lote 7 manzana letra B del plano de dicha villa, compuesto por una superficie total de 7083,7099 m2 que mide y linda: 17 mts de frente al N-O sobre calle Lima, 16,78 mts al S-E por donde linda con el lote 14; 48,03 mts al N-E por donde linda con el lote 6 y 45,32 mts. al S-O lindando con Lote 8, todos de igual manzana. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 310708072922, y nomenclatura Catastral 3107300102002016000. Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA se describe como una

fracción de terreno ubicada en la Rancherita y Las Cascadas, Dpto. Santa María, Pedanía San Isidro, y se designa como LOTE 19 DE LA MANZANA B, cuyas medidas y colindancias pueden ser descriptas: al Nor-Oeste: el lado AB, de 17.00 mts., lindando con calle Lima; al Nor-Este el lado BC de 48.03 m, lindando con Parcela 17 Lote 6 de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 47114 A° 1976) hoy de Ernesto Amato; al Sud-Este: el lado CD de 16.78 m, lindando con Parcela 9 Lote 14 de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 47114 A° 1976) hoy de Ernesto Amato; y al Sud-Oeste el lado DA de 45.32 m, lindando con parcela 15- Lote 8 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 47114 A° 1976) hoy de Ernesto Antonio amato, cerrando así una figura que encierra una superficie de 783.18 m2. Plano aprobado por la dirección General de Catastro mediante expediente 0033-027917/07 de fecha 04/12/2007.- 2)Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Amato Ernesto Antonio DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1.- 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada en la matrícula 942695 al D° 695 del 10/09/2015, a cuyo fin, oficiase. 4) Costas por su orden. 5)Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela-Jueza. Y su Aclaratoria por AUTO Nro. 175 del 19-6-19 Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia N° 54 de fecha veinticinco de abril de dos mil diecinueve dictada por este Tribunal y obrante a fs. 376/388, y en consecuencia agregar al punto 1 del Resuelvo, el domicilio del actor, quedando su primer párrafo redactado de la siguiente forma "...Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, con domicilio en calle Catorce N° 4582 Villa Lynch provincia de Buenos Aires, CUIT 20-12128241-1..." Asimismo, rectificar en el mismo punto 1 de la parte resolutive la descripción según título de la Matrícula 942695, y en donde dice "...superficie de 7083,7099 m2..." debe decir "...superficie de 783,7099 m2..."; y en donde dice "...nomenclatura catastral 3107300102002016000..." debe decir "...nomenclatura catastral 3107300102002016000 ó 3107300102002016..." 2) Manténgase incólume

me la resolución en crisis en todo lo demás que ordena y dispone. Protocolicése, hágase saber y dese copia" Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María-Jueza.

10 días - N° 220176 - s/c - 29/08/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 25-04-19- La Sra. Juez. De 1° Int. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "EXPTE 473616 - AMATO, ERNESTO A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", se ha dictado la SENTENCIA Nro. Cincuenta y siete: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI N° 12.128.241 nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1, nacido el 13/02/1958, casado en primeras nupcias con Marcela Beatriz Trocha, afectando totalmente el inmueble descrito SEGÚN TITULO como: MATRICULA 1496268: Fracción de terreno, ubicado en Villa La Serranita, Valle Los Angeles, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, designada como lote VEINTIUNO de la Manzana "D" midiendo y lindando: 21,52 mts. de frente al Sur lindando con la calle Sarmiento; 15.77 mts. al Norte lindando con mas terrenos de la vendedora; 62.95 mts al Oeste lindando con el lote 20 y 60 mts. al Este lindando con el lote 22, de la misma manzana, lo que hace una superficie de 1106,384m2. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 310707472056, y nomenclatura Catastral 3107300102004017000. Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA se describe como una fracción de terreno ubicada en la Rancherita y Las Cascadas, Dpto. Santa María, Pedanía San Isidro, y se designa como LOTE 34 DE LA MANZANA D, cuyas medidas y colindancias pueden ser descriptas: al Sud-Oeste: el lado AB, de 21.52 mts., lindando con calle Sarmiento y con un ángulo de 71° 48' del lado B; al Nor-Oeste el lado BC de 62.93 m. lindando con Parcela 16 Lote 20 de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 47114 A° 1976) hoy de Ernesto Amato (inscripción en trámite), y con un ángulo de 102° 56' del lado C; al Nor-Este: el lado CD de 15,76 m, lindando con parcela s/d de La Serranita SRL ocupado por Ernesto Antonio Amato y con un ángulo de 81° 55' del lado D; y al Sud-Este el lado DA de 59.96 m materializado por línea entre postes de madera, lindando con parcela 18- Lote 22 de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 47114 A° 1976) hoy de Ernesto Antonio amato (inscripción en trámite) y con un ángulo de 103° 21' del lado A, cerrando así una figura que

encierra una superficie de 1111.09 m2. . Plano aprobado por la dirección General de Catastro mediante expediente 0033-027486/2007 de fecha 06/11/2007.- 2)Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Amato Ernesto Antonio DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1.- 3)Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada en la matrícula 1496268 al D° 697 del 10/09/2015, a cuyo fin, oficiase. 4) Costas por su orden. 5)Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA "Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela-Jueza. Y su Aclaratoria por AUTO Nro. 173 del 19-6-19 Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia N° 57 de fecha veinticinco de abril de dos mil diecinueve dictada por este Tribunal y obrante a fs. 397/409, y en consecuencia agregar al punto 1 del Resuelvo, el domicilio del actor, quedando su primer párrafo redactado de la siguiente forma "...Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, con domicilio en calle Catorce N° 4582 Villa Lynch provincia de Buenos Aires, CUIT 20-12128241-1..." Asimismo, rectificar en el mismo punto 1 de la parte resolutive la descripción según título del inmueble en cuestión, y en donde dice "...superficie de 1106,384 m2..." debe decir "...superficie de 1106.3843 m2..."; y en donde dice "...Lote Veintiuno..." debe decir "...Lote 21..." Por su parte, adicionar a la nomenclatura catastral correspondiente al inmueble identificado bajo matrícula 1496268 su alternativa numérica suprimiendo los tres últimos ceros, y en consecuencia, donde dice "...nomenclatura catastral 3107300102004017000..." debe decir "...nomenclatura catastral 3107300102004017000 ó 3107300102004017..." Finalmente, rectificar en el mismo punto 1 de la parte resolutive la descripción de los linderos correspondientes a los límites Nor-Oeste y Sud-Este según plano de mensura del inmueble en cuestión, y en donde dice "... (F°47114 A° 1976)..." debe decir "... (F°48362 A° 1977)..." 2)Manténgase incólume la resolución en crisis en todo lo demás que ordena y dispone. Protocolicése, hágase saber y dese copia" -Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María-Jueza.

10 días - N° 220192 - s/c - 28/08/2019 - BOE

El sr. Juez de 1ª Instancia y 45º Nominación CyC de la ciudad de Córdoba, Dr. SUAREZ Héctor Daniel, Secretaria a cargo de la Dra.

VILLAGRAN, Nilda Estela ; ha dictado la siguiente Resolución en autos "AGRICOLA PIQUILLIN S.R.L – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE Nro. 5500054 SENTENCIA NUMERO: 125 .En la ciudad de Córdoba, a los dieciocho (18) días del mes de JUNIO del año dos mil diecinueve. Y VISTOS: ..Y CONSIDERANDO: .....RESUELVO: : 1) Hacer lugar a la demanda incoada por AGRICOLA PIQUILLIN SRL CUIT 30-69852358-8, declarando la adquisición de dominio por prescripción, por resultar continuador de la posesión conforme cesión de derechos y acciones dispuesto mediante Escritura Número Ciento Ochenta (180) de fecha diez de noviembre de mi novecientos noventa y nueve (10.11.1999) y Escritura Número Ciento Setenta y Uno (171) de fecha diez de noviembre de dos mil (10.11.2000), ambas labradas en la localidad de Monte Cristo, Departamento Rio Primero, Provincia de Córdoba ante la Titular del Registro Notarial Nro. 677 del inmueble que se describe: "...Un lote de terreno, ubicado en la zona rural de Capilla de los Remedios, Pedanía Remedios, Departamento Rio Primero, de esta Provincia de Córdoba, el que conforme al plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Luis Raúl Gasset MP 1297/1, para ser presentado en Juicio de Usucapión y visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, Departamento Control de Mensuras, en expediente Nro. 0033-57027-2010 fecha de aprobación 23 de Junio de 2011, designado como lote 2123-4570 con las siguientes medidas lineales linderos y superficies. En su costado Norte partiendo del vértice "A" ubicado Nor-Oeste de lo lote lado (AB) con rumbo Nor-este una longitud de 292,62 m (...) El costado Este, está compuesto por tres tramos, el primero va desde el punto "B" con ángulo interno de 87°09', lado (B-C) tiene este lado una longitud de 569,62 m (...) el segundo tramo va desde el punto "C" con ángulo interno de 95° 50', lado (C-D) con una longitud de 186,61 m (...) Y el tercer tramo va desde el punto "D" con un ángulo interno 266° 01' lado (D-E) con una longitud de 225,30 m (...) El costado Sud está compuesto por dos tramos; el primero parte del punto "E" con ángulo interno de 98° 53' lado (EF) tiene una longitud de 115,16 m, lindando por este costado con camino público a Piquillín, el segundo tramo con ángulo interno de 164° 14', lado (F-G) tiene una longitud de 10,20 m (...) El costado Oeste parte del punto "G", con ángulo interno de 94° 23', lado (G-A) con una longitud de 819,85 m (...) con ángulo interno en el vértice "A" de 93° 30', cierra el polígono. La fracción tiene una superficie total de DIECI-

NUEVE HECTAREAS OCHO MIL CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (19 has 8058 m2). LE CORRESPONDE LA SIGUIENTE NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL. DEP (25) RIO PRIMERO PED (11) REMEDIOS. HOJA: 2123 PARCELA 4570..." siendo que sus linderos acorde lo informado por la Dirección de Catastro, se conforman: "... por el costado SUD con Camino Público a Piquillín; por el costado OESTE, según informe de Delegación, resto de superficie de parcela afectada, según plano, con parcela sin designación, de Oscar Manuel Castellanos, sin antecedentes de empadronamiento; por el costado NORTE, con parcela sin designación, sin antecedentes catastrales, según plano, de Gerardo Yori; y por el costado ESTE con parcela 2123-4869, Cuenta Nro. 2511-2480325/2 a nombre de Florencio Pedro Martínez, con domicilio tributario en calle Sobremonte s/n Capilla de los Remedios, Rio Primero – Córdoba-, según plano, sin designación, de Florencia Martínez; y en parte con parcela sin designación, según plano, de Florencia Martínez..."- 2) Ordenar la inscripción en el Registro General de la Propiedad de la Provincia previo cumplimiento de los recaudos administrativos correspondientes.- 3) Costas por el orden causado difiriéndose la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto exista base para ello (art. 26 ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: SUAREZ Héctor Daniel Fecha: 2019.06.18.

10 días - N° 215950 - s/c - 22/08/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia. Civ. Com. Conc. y Flia de Huinca Renanco, en autos caratulados "RODRIGUEZ, ARIEL ROSENDO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, EXPEDIENTE N° 1998266, ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 08/08/2018.- A mérito de lo manifestado, constancias obrantes y estado procesal de la causa: admítase la presente ACCIÓN DECLARATIVA DE USUCAPION. Imprímasele el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada, FELISA MERODI y/o sus sucesores para que en el término de DIEZ (10) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Villa Huidobro y a los colindantes a que se hace referencia, para que comparezcan en un plazo de CINCO (5) días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren

con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por DIEZ (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de TREINTA (30) días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C), a costa del actor. Ordénase de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del CCyCN.- NOTIFÍQUESE.- Fdo. SAAVEDRA CELESTE, PROSECRETARIO/A LETRADO/A.- LESCANO, NORA GILA, JUEZ/A. EL inmueble que se pretende usucapir: Se ubica en La localidad de Villa Huidobro, Pedanía Jagüeles, departamento General Roca de esta Provincia de Córdoba, en Calle Coronel Dorrego esquina Palomar, y se designa Catastralmente como: Dep. 15- Ped. 02- Plbo. 03- Circ- 01- Secc. 01- Manz. 33- Prc. 020, designación oficial Quinta 49. Se determina como lote 20 que mide al Norte (línea A-B) 39,35 metros, Linda con calle Coronel Dorrego; al Este (línea B-C) 30,00 metros, Linda con parcela 3 de Isidoro Ponce y parcela 2 de José Amín (posesión actual de Pascal Amanda); al Sur (línea C-D) de 39,35 metros, linda con parcela 7 de Elba Pascal (posesión actual de Beals, Hernan); y al Oeste (línea D-A) de 30,00 metros, linda con calle Palomar. Lo que hace una superficie total de mensura de MIL CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS, CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS (1.180,50 metros2) Dominio Matricula 1072083 (15), Titular: Felisa Merodi; vdo. c/ Longo, cuenta n° 15-02-0.066.911/0. Desig. Oficial: Quinta 49, todo según plano de EXPTE. N° 0572-008757/2013, confeccionado por el Agrimensor Alfredo R. Chiota M.P: 1081-01.

10 días - N° 220262 - s/c - 02/09/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1\* Instancia y 19\* Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaria de la Dra. Toledo, Julia Daniela, en autos caratulados "RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL Y OTRO – C/ AVILA DE HEREDIA JUANA – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXP. N° 6161922, cita y emplaza en carácter de demandado a JUANA AVILA de HEREDIA para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideran con derechos sobre el inmueble para que en el término de 3 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes MARTINO PEDRO GUIDO, PE-



REZ JUAN MANUEL PASCUAL, TORRES MARIA LORENA y SCADUTO JOSE para que en idéntico plazo (3 días) comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. El inmueble a usucapir se describe en el Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula N° 1204973 (11) y cuya titularidad detenta la Sra. Juana Avila de Heredia; de la siguiente manera: " LOTE DE TERRENOS N° 72 y 73 de la MANZANA E de Villa Prieto, situada a la altura del Km. 6 del camino a Guiñazu, en Suburbios Norte de éste Municipio, que miden unidos: 15 mts. de frente al E. por 23 mts. 50 cms. de fondo, o sean 352 MTS. 50 Dms.2, lindando al N. con calle pública; al E. también con calle pública; al S. con el lote 74 y al O. con el lote 57. No cita Dpto". El mismo según Plano de Mensura Exp. N° 0033-096645-2015 se designa como Lote 30 de la MANZANA E de Terreno ubicado en calle María Remedio Valle N° 203, descripto: " Partiendo del vértice Nor-Oeste, Vértice A, con ángulo interno de 90 grados 47 minutos 57 segundos y rumbo Este, Lado AB mide 23,50 metros, con frente a calle María Remedio Valle, desde el Vértice B con ángulo interno de 89 grados 23 minutos 59 segundos lado BC de 15,02 metros de longitud, con frente a calle Paula Albarracín, desde el Vértice C con ángulo interno de 90 grados 33 minutos 54 segundos lado CD de 23,55 metros de longitud lindando con Parcela 010 propiedad de Pedro Guido MARTINO Cta DGR 11-01-1.107.128/4 Matrícula 36731, desde el vértice D con ángulo interno de 89 grados 14 minutos 10 segundos Lado DA con una longitud de 15.00 metros, hasta el vértice de partida A lindando con Parcela 027 propiedad de José SCADUTO ó SCADUTTO Cta DGR 11-01-1.847.043/5, Folio 8385 Año 1966. Todos los lados de la propiedad se encuentran materializados por muros medianeros y contiguos de mampostería. El polígono así descripto encierra una Superficie Total de 353.00 metros cuadrados. Su Ubicación Catastral C:15 S:03 M:011 P: 030 conforme Plano de Mensura y C:15 S:03 M: 011 P: 009 conforme constancias de la Dirección General de Catastro posee Numero de Cuenta en la Dirección General de Rentas N° 110100070065. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese . Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo ( art. 786 del C.P.C.C) Dése intervención a la Asesora Letrada que por turno corresponda a fin de salvaguardar los derechos de los posibles terceros interesados. Fdo. VI-

LLARRAGUT Marcelo Adrian JUEZ – TOLEDO, Julia Daniela SECRETARIA. Of. 21/05/2019.-

10 días - N° 220315 - s/c - 29/08/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 25-04-19- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "AMATO ERNESTO A. – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 471985", ha dictado la Sentencia Nro. 53 (EN PUBLICACIÓN ANTERIOR ERRÓNEAMENTE DECIA NRO. SENTENCIA 55); Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI N° 12.128.241 nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1, nacido el 13/02/1958, casado en primeras nupcias con Marcela Beatriz Trocha, afectando totalmente los inmuebles descriptos SEGÚN TITULO como: 1) MATRICULA 919408 afectación total: Lote de terreno, ubicado en Villa La Serranita, Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba designado como Lote CUATRO de la Manzana "A" del plano de dicha Villa, que mide 20 mts de frente al Oeste por 40 mts. de fondo, o sea una superficie total de 800 m2, lindando al Norte con el Lote 3, al Sud con fondos de los Lotes 5 y 6, al Este con parte del lote 7, todos de la misma manzana y al Oeste con camino nacional. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 0710192749 y nomenclatura Catastral 3107300102001015000 Y 2) MATRICULA 1499315 afectación total: Fracción de terreno ubicada en Villa La Serranita, Valle Los Ángeles, Pedanía San Isidro Departamento Santa María que se designa como Lote SIETE de la Manzana A, el cual mide y linda: 23.60 m. al Norte, lindando con calle Liniers; 22.98 mts al Sud, con lote 8; 66.10 mts al Este, con lote 9 y 61.90 m. al Oeste, con lotes 1, 2, 3 y 4. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 310707492511 y nomenclatura Catastral 3107300102001002000; Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA se describe como una fracción de terreno ubicada en la Rancherita, Pedanía San Isidro Departamento Santa María, y se designa como LOTE 18 DE LA MANZANA A, cuyas medidas y colindancias pueden ser descriptas: al Norte: con ángulo interno de 75° 49' en el vértice A, el lado AB, de 23.70 mts. lindando con calle Liniers; al Este con ángulo interno de 104° 11' en el vértice B el lado BC de 66.10 m, lindando con Parcela 3 Lote 9 de Ernesto Antonio Amato; al Sud con ángulo interno de 90° 00' en el vértice C el lado CD de 62.98 m lindando con Parcela 12 lote 8

de Ernesto Antonio Amato; parcela 13 – Lote 6 de Ernesto Antonio Amato y parcela 14 Lote 5 de Ernesto Antonio Amato; y al Oeste una línea quebrada formada por tres tramos con ángulo interno de 90° 00' en el vértice D, el lado DE de 20.00 m lindando con espacio reservado para el ensanche Camino Nacional Rio Cuarto; con ángulo interno de 90°00' en el vértice E, el lado EF de 40.00 m lindando con parcela 16 – Lote 3 de Ernesto Antonio Amato; y con ángulo interno de 270°00' en el vértice F, el lado FA de 51.91 m lindando con parcela 16 – Lote 3 de Ernesto Antonio Amato; parcela 17 – Lote 2 de Ernesto Antonio Amato y parcela 1 Lote 1 de Ernesto Antonio Amato, cerrando así una figura que encierra una superficie de 2385,58 m2. Plano aprobado por la dirección General de Catastro mediante expediente 0033-27487/07 de fecha 17/09/2012 - 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Amato Ernesto Antonio DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada en la matrícula 919408 al D° 727 del 15/09/2015, y matrícula 1499315, al D° 726 del 15/09/2015, a cuyo fin, oficiese. 4) Costas por su orden. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela-Juez. Y su Aclaratoria por AUTO NÚMERO 108, del 07-5-19. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia N° 53 de fecha veinticinco de abril de dos mil diecinueve dictada por este Tribunal y obrante a fs. 436/450, y en consecuencia agregar al punto 1 del Resuelvo, el domicilio del actor, quedando su primer párrafo redactado de la siguiente forma "...Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, con domicilio en calle Catorce N° 4582 Villa Lynch provincia de Buenos Aires, CUIT 20-12128241-1..." Asimismo, rectificar en el mismo punto 1 de la parte resolutive la descripción según título de la Matrícula 919408, y en donde dice "...cuenta número 0710192749..." debe decir "...cuenta número 310710192749..." Finalmente, adicionar a las nomenclaturas catastrales correspondientes a los inmuebles identificados bajo las matrículas 919408 y 1499315 su alternativa numérica suprimiendo los tres últimos ceros, y en consecuencia, donde dice "...nomenclatura catastral 3107300102001015000..." debe decir "...nomenclatura catastral 3107300102001015000 ó 3107300102001015..." y donde dice "...no-

menclatura catastral 3107300102001002000" debe decir "...nomenclatura catastral 3107300102001002000 ó 3107300102001002"-  
2) Manténgase incólume la resolución en crisis en todo lo demás que ordena y dispone. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María-Juez-PUB. BOE 20960 VTO. 14-6-19

1 día - N° 220388 - s/c - 01/08/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "Hillmann, Federico Alberto-Usucapión (Expte. 1284929)", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 87. COSQUIN, 30/05/2019. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Federico Alberto Hillmann DNI 4.402.170, CUIL N° 20-04402170-7, mayor de edad, argentino, y declarar adquirido con fecha 29/4/1988, por prescripción veintañal el cien por ciento del inmueble (100%) descripto como el lote de terreno situado en calle Gobernador Cárcano esquina Del Corro de la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba que se individualiza como nomenclatura catastral 23-02-51-20-03-105-041, superficie 3132.87m2. Límites, al Noreste: Línea D-E=5.33m, colindando con la intersección de las calles Gobernador Cárcano con Del Corro. Al Norte: Línea E-A=41.45m colindando con calle Gobernador Cárcano, Al Este: Línea A-B=70.00m colindando con: lote 5605, parcela 037 de Miguel Ángel Dromi, matrícula 816.301; lote 2010 parcela 40 de Miguel Ángel Dromi, matrícula 816.305; lote 2111, parcela 5 de la Compañía Sudamericana de Tierras y Construcciones (en liquidación), folio 76vto. Año 1914 Punilla; Lote 2112, parcela 6 de Alinda Máxima Rodríguez, matrícula 1.075.133; lote 2113, parcela 7 de Ramón Alegre, matrícula 849.175. Al Sur: Línea B-C=44.61m colindando con lote 2077 parcela 31 de Domingo T. Bordone, Folio 192 año 1915 Punilla. Al Oeste: Línea C-D=66.55m colinda con calle Del Corro. Afectación dominial: la posesión afecta: totalmente al lote 5603, parcela 002, folio 200 año 1914. Totalmente al lote 5604, parcela 003, folio 124 año 1918 y parcialmente al lote 5602, parcela 001, folio 200 año 1914 y a los lotes 2073, 2072 2075, parcelas 035, 034 y 033, folio 124 año 1918 todos de propiedad de Javier Pongilioni, afectando las matrículas 1606830, 1606867 y 1606845. El inmueble se describe según plano de mensura

realizado por el Ing. Civil y Agrimensor SvenOlovForsberg, relativo al expediente n.º 0033-25848/2007, fecha de aprobación 23/8/2007, por el Agrimensor Pablo Beacon, como lote 41 de la manzana 18, calle Gobernador Cárcano esquina Del Corro, Municipio de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, nomenclatura catastral : dep. 23, Ped. 02, Pblo: 51, C: 20, S: 03, M: 10, P:41. Afectaciones registrales: Parcela 1, afectación parcial, dominio folio 200, año 1914, titular Javier Pongilioni, cuenta 23020426702/8. D. Of mz 18 lote 5602. Parcela 2, afectación total, dominio folio 200, año 1914, titular Javier Pongilioni, cuenta 23020426701/0. D. Of mz 18 lote 5603. Parcela 3, afectación total, dominio folio 124, año 1918, titular Javier Pongilioni, cuenta 23020426700/1. D. Of mz 18 lote 5604. Parcela 32, afectación parcial, dominio folio 124, año 1918, titular Javier Pongilioni, cuenta 23020426699/4. D. Of mz18 lote 2076. Parcela 33, afectación parcial, dominio folio 124, año 1918, titular Javier Pongilioni, cuenta 23020426698/6. D. Of mz18 lote 2075. Parcela 34, afectación parcial, dominio folio 124, año 1918, titular Javier Pongilioni, cuenta 23020426697/8. D. Of mz18 lote 2074. Parcela 35, afectación parcial, dominio folio 124, año 1918, titular Javier Pongilioni, cuenta 23020426696/0. D. Of mz18 lote 2073. Observaciones: Mensura realizada para acompañar a juicio de usucapión. Los ángulos no indicados miden 90°00'. Las medidas lineales están expresadas en metros. La posesión afecta a las cuenta 23020426702/8-23020426701/0-23020426698/6-23020426697/8-23020426696/0 respectivamente empadronados a nombre de Javier Pongilioni II) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre del actor y la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC). Cumpliméntense las demás formalidades administrativas. III) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del C. de P.C.). IV) Imponer costas al actor. Se regulan los honorarios profesionales de la Dra. Alicia Romo en la suma de pesos de diecinueve mil ochocientos cincuenta y uno (\$ 19.851). Protocolícese, hágase saber y dese copia.Fdo: Dr. Cafferata Juan Manuel, Juez de 1ª. Instancia.-

10 días - N° 220718 - s/c - 02/09/2019 - BOE

El Dr. Francisco Gustavo Martos, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de 2da. Nom. de Cosquín, Secretaría N° 3, en autos: "PUCHETA, Ramona Imelda del Valle - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (expte. n° 2894780)" cita y emplaza a los de-

mandados, Sres. Adolfo Aguilera y Angela Cerigliano de Aguilera para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. También cita y emplaza a todos los colindantes actuales, Sres. Juan Carlos Moyano, Vicente Domingo Gomez y Olga Lidia D'Urso, en su calidad de 3ros. interesados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Descripción del inmueble: Según plano de mensura visado el 08/01/2016 por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante expediente n° 0033-097365/2015 se designa como: lote 100 de la manzana 72, sito en calle Mira a las Sierras esq. Junto al Río s/n°, Mirador del Lago San Roque, Biale Masse, Pedanía Rosario, Departamento Punilla de esta provincia, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice A, con rumbo Nor-Este y ángulo interno de 81°14', tramo A-B de 46,54mts., que linda al Nor-Oeste con calle Mira a las Sierras; desde el vértice B, con ángulo interno de 105° 31', tramo B-C de 22,66mts., que linda al Nor-Este con calle Junto al Río; desde el vértice C, con ángulo interno de 83° 15', tramo C-D de 48,52mts., que linda al Sud-Este con lote 2 (Parcela 003); y desde el vértice D, con ángulo interno de 90° 00' y cerrando la figura, tramo D-A de 29,60mts., que linda al Sud-Oeste con lote 14 (Parcela 001). Todo lo que hace una superficie de 1.228,33m2.- Su nomenclatura catastral es: Dpto.23, Ped.03, Pblo.03, Cir.32, Sec.04, Mzna.094, Parc.100 y afecta, de manera total al lote 1 (parcela 002) de la manzana 72, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 972.903 (23).-

10 días - N° 220717 - s/c - 02/09/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de la ciudad de Cosquín, Dr. Francisco Gustavo Martos, Secretaria N° 4, Dr. Juarez Mariano, cita y emplaza, en los autos caratulados: "VALENTI PEREZ RECTIFICACIONES S.R.L.-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte N° 2482901" a la demandada "Buttini Rodríguez y Compañía S.R.L." para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario a elección de amplia

circulación en la provincia autorizados por el T.S.J. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° Sr. Pedro Balestrino. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. La posesión afecta parcialmente a los siguientes inmuebles: 1º) SEGÚN TÍTULO: Lotes de terreno ubicados en Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, Paraje denominado "El Algarrobo", de Villa Santa Isabel, y que de acuerdo al plano N° 5.318, Planilla 22.244, todos pertenecientes a la Manzana "K" y que se identifican con los siguientes números: I) Lote Número OCHO, que mide 17,21 mts., al Sud, lindando con Av. Presidente Sarmiento, 24,39

mts. al Este, Lindando con calle Presidente Irigoyen; 28,98 mts. al Norte, lindando con parte del lote siete y 39,13 mts. al Oeste, lindando con lote 9, lo que hace una superficie de SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS, TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS. II) Lote Número NUEVE, 15,68 mts. al Sud; lindando con Avenida Sarmiento; 39,13 mts. AL Este; lindando con lote 8; 16,44 mts. al Norte, lindando con parte del lote 7; 50,43 mts. al Oeste, lindando con el lote 10, lo que hace una superficie total de SEISCIENTOS SETENTA Y UN METROS SETENTA DECIMETROS CUADRADOS. III) Resto del lote SIETE: Mide 15 mts. al Sud-Este, lindando con Av. Presidente Irigoyen; 12 mts. al Nor-Este, lindando con resto lote 6; 37 mts. al Norte, lindando con resto del mismo lote siete y 45,42 mts. al Sud-Oeste, lindando con fondos de los lotes ocho y nueve; lo que hace una superficie total de CUATROCIENTOS TREINTA METROS SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, inscriptos al Folio N° 35492 Año

1970, hoy a las Matrículas 1591625, 1591629 y 1591630 respectivamente N° de Cta. DGR. 23020965096/2.- 2º) SEGÚN MENSURA: Inmueble sito en calle Av. Presidente Sarmiento S/N° de la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba, y que se individualiza como: Lote 12, con Superficie de 1737,45m<sup>2</sup>, con los siguientes límites y colindancias: Al Norte: Línea E-D= 49.01 m, colinda con resto parcela 004, lotes 7 y 9 de Buttini Rodríguez y Compañía S.R.L. Folio 354292 Año 1970, y resto parcela 002 lote 6 de Pedro Balestrino Folio 27441 Año 1979. Al Sureste: Línea D-C= 39,75m, C-B=6,62m; B-A=28,75m colindando con calle Presidente Irigoyen en los dos primeros tramos y con calle Av. Presidente Sarmiento en el último tramo. Al Este: Línea A-E= 49.89m colindando con parcela 005 lote 10 de Valenti Pérez MATRICULA F/R 999.490. Fdo: Dr. Francisco Gustavo MARTOS.- Juez de 1ra. Instancia.- Dr. Mariano Juarez, Secretario.-  
10 días - N° 220719 - s/c - 02/09/2019 - BOE

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**



**Atención al Público:**  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

**Centro Cívico del Bicentenario**  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)  [@boecba](https://twitter.com/boecba)